

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Contables**  
**Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas**



**TESIS**

**ESTRUCTURA DEL VALOR REFERENCIAL Y EJECUCIÓN  
DE OBRAS PÚBLICAS, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
HUANDO, HUANCVELICA-2019**

Para Optar : Título Profesional de Contador Público

Autor(as) : Bach. Kelly Liz Cachique Aliaga  
Bach. Meredith Shesira Pizarro Poves

Asesor : Mtro. Calderón Fernández Paul César

Línea de Investigación  
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio y  
Culminación : 28.05.2020 – 27.05.2021

Huancayo, Perú  
2021

**HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS**  
**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Contables**  
**TESIS**

**ESTRUCTURA DEL VALOR REFERENCIAL Y EJECUCIÓN**  
**DE OBRAS PÚBLICAS, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE**  
**HUANDO, HUANCVELICA-2019**

**PRESENTADO POR:**

Bach. Bach. Kelly Liz Cachique Aliaga  
Bach. Meredith Shesira Pizarro Poves

**PARA OPTAR EL TÍTULO DE:**

Contador Público

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE : \_\_\_\_\_  
DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ

PRIMER MIEMBRO : \_\_\_\_\_

SEGUNDO MIEMBRO : \_\_\_\_\_

TERCER MIEMBRO : \_\_\_\_\_

Huancayo, ..... de ..... del 2021

**ESTRUCTURA DEL VALOR REFERENCIAL Y EJECUCIÓN  
DE OBRAS PÚBLICAS, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
HUANDO, HUANCVELICA-2019**

**Asesor**

Mtro. Calderón Fernández Paul César

### **Dedicatoria**

A nuestros padres, por habernos apoyado y brindado el apoyo incondicional en cada uno de nuestros pasos y enseñarnos buenos valores, constancia y dedicación a fin de culminar nuestros sueños.

Las autoras

### **Agradecimiento**

A la Universidad Peruana Los Andes,  
Facultad de Ciencias Administrativas y  
Contables, Escuela Profesional de  
Contabilidad y Finanzas, a las autoridades,  
docentes y personal administrativo en  
general, por nuestra formación integral.

A nuestro asesor Mtro. Paul César Calderón  
Fernández por sus valiosos aportes.

Kelly y Meredith

## Contenido

<b>HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS .....</b>	<b>ii</b>
<b>Asesor .....</b>	<b>iv</b>
<b>Dedicatoria.....</b>	<b>v</b>
<b>Agradecimiento .....</b>	<b>vi</b>
<b>Contenido.....</b>	<b>vii</b>
<b>Contenido de tablas, figuras, gráficos, cuadros .....</b>	<b>x</b>
<b>Resumen.....</b>	<b>xii</b>
<b>Abstract.....</b>	<b>xiii</b>
<b>Términos clave utilizados en la investigación.....</b>	<b>xiv</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>xv</b>
<b>CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>17</b>
<b>1.1. Descripción de la realidad problemática .....</b>	<b>17</b>
<b>1.2. Delimitación del problema .....</b>	<b>24</b>
<b>1.2.1. Delimitación Espacial .....</b>	<b>24</b>
<b>1.2.2. Delimitación Temporal.....</b>	<b>25</b>
<b>1.2.3. Delimitación Conceptual o Temática .....</b>	<b>25</b>
<b>1.3. Formulación del problema.....</b>	<b>26</b>
<b>1.3.1. Problema General .....</b>	<b>26</b>
<b>1.3.2. Problemas Específicos .....</b>	<b>26</b>
<b>1.4. Justificación.....</b>	<b>27</b>
<b>1.4.1. Social .....</b>	<b>27</b>
<b>1.4.2. Teórica .....</b>	<b>27</b>
<b>1.4.3. Metodológica .....</b>	<b>28</b>
<b>1.5. Objetivos.....</b>	<b>29</b>
<b>1.5.1. Objetivo General.....</b>	<b>29</b>
<b>1.5.2. Objetivos Específicos .....</b>	<b>29</b>
<b>CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>30</b>
<b>2.1. Antecedentes.....</b>	<b>30</b>
<b>2.1.1. Antecedentes Nacionales .....</b>	<b>30</b>
<b>2.1.2. Antecedentes Internacionales .....</b>	<b>32</b>
<b>2.2. Bases Teóricas o Científicas.....</b>	<b>33</b>

<b>2.3. Marco Conceptual.....</b>	<b>36</b>
<b>2.3.1. De las Variables.....</b>	<b>36</b>
2.3.1.1. Valor Referencial (VARIABLE 1) .....	36
2.3.1.2. Ejecución de Obras Públicas (VARIABLE 2) .....	39
<b>2.3.2. De las Dimensiones.....</b>	<b>43</b>
2.3.2.1. Costo Directo (dimensión 1 de Variable 1).....	43
2.3.2.2. Gastos Generales (dimensión 2 de Variable 1) .....	43
2.3.2.3. Utilidad (dimensión 3 de Variable 1) .....	44
2.3.2.4. Impuesto (dimensión 4 de Variable 1) .....	45
2.3.2.5. Licitación Pública (dimensión 1 de Variable 2).....	45
2.3.2.6. Adjudicación Simplificada (dimensión 2 de variable 2) .....	46
2.3.2.7. Contrataciones Directas (dimensión 3 de variable 2).....	46
<b>CAPITULO III HIPÓTESIS .....</b>	<b>48</b>
<b>3.1. Hipótesis General.....</b>	<b>48</b>
<b>3.2. Hipótesis Específicas.....</b>	<b>48</b>
<b>3.3. Variables (definición conceptual y operacionalización).....</b>	<b>49</b>
<b>CAPÍTULO IV METODOLOGÍA .....</b>	<b>51</b>
<b>4.1. Método de Investigación.....</b>	<b>51</b>
<b>4.2. Tipo de Investigación.....</b>	<b>51</b>
<b>4.3. Nivel de Investigación.....</b>	<b>52</b>
<b>4.4. Diseño de la Investigación .....</b>	<b>52</b>
<b>4.5. Población y muestra.....</b>	<b>54</b>
4.5.1. Población.....	54
4.5.2. Muestra .....	54
<b>4.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.....</b>	<b>55</b>
4.6.1. Técnicas de Recolección de Datos.....	55
4.6.2. Instrumentos de Recolección de Datos.....	55
<b>4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....</b>	<b>56</b>
<b>4.8. Aspectos éticos de la Investigación .....</b>	<b>56</b>
<b>CAPÍTULO V RESULTADOS .....</b>	<b>57</b>
<b>5.1. Descripción de los resultados.....</b>	<b>57</b>

5.1.1.	<b>Análisis Descriptivo de las variables: Estructura del Valor Referencial y la Ejecución de obras públicas, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica - 2019</b> .....	57
5.1.1.1.	<b>Nivel de la Variable 1: Estructura del Valor Referencial</b> .....	57
5.1.1.2.	<b>Nivel de Variable 2: Ejecución de obras públicas</b> .....	63
5.2.	<b>Contrastación de hipótesis</b> .....	67
5.2.1.	<b>Hipótesis general</b> .....	68
5.2.2.	<b>Hipótesis Específica 1</b> .....	70
5.2.3.	<b>Hipótesis Específica 2</b> .....	72
5.2.4.	<b>Hipótesis Específica 3</b> .....	74
	<b>ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS</b> .....	76
	<b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANDO</b> .....	78
	<b>CONCLUSIONES</b> .....	80
	<b>RECOMENDACIONES</b> .....	81
	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	82
	<b>ANEXOS</b> .....	85
	<b>Matriz de consistencia</b> .....	86
	<b>Matriz de Operacionalización de variables</b> .....	88
	<b>Matriz de Operacionalización del instrumento</b> .....	89
	<b>El instrumento de investigación</b> .....	91
	<b>Confiabilidad y validez del instrumento</b> .....	92
	<b>La data de procesamiento de datos</b> .....	98
	<b>Consentimiento informado</b> .....	100
	<b>Fotos de la aplicación del instrumento</b> .....	102

## Contenido de tablas, figuras, gráficos, cuadros

<b>Tabla 1</b> Recuento y Porcentaje de Estructura del Valor Referencial.....	57
<b>Tabla 2</b> Recuento y Porcentaje de Costos Directos .....	58
<b>Tabla 3</b> Recuento y Porcentaje de Gastos Generales.....	60
<b>Tabla 4</b> Recuento y Porcentaje de la dimensión Utilidad .....	61
<b>Tabla 5</b> Recuento y Porcentaje de la dimensión Impuesto .....	62
<b>Tabla 6</b> Recuento y Porcentaje de Ejecución de obras públicas .....	63
<b>Tabla 7</b> Recuento y Porcentaje de la dimensión Licitación Pública .....	64
<b>Tabla 8</b> Recuento y Porcentaje de la dimensión Adjudicación simplificada.....	65
<b>Tabla 9</b> Recuento y Porcentaje de dimensión Contrataciones directas.....	66
<b>Tabla 10</b> Tabla de Interpretación del Coeficiente de Confiabilidad del Instrumento .....	92
<b>Tabla 11</b> Resumen del Procesamiento de casos del Instrumento aplicado (piloto).....	92
<b>Tabla 12</b> Estadística de Confiabilidad del Instrumento -“ Estructura del Valor Referencial y la Ejecución de Obras Públicas, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica - 2019” .	93
<b>Tabla 13</b> Resultado de Evaluación de Expertos, del Instrumento “Estructura del Valor Referencial” .....	93
<b>Tabla 14</b> Resultado de Evaluación de los Expertos, del Instrumento “Ejecución de obras públicas, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica - 2019”.....	94

<b>Figura 1</b>	Evolución de la Carga Procesal Consolidada según Distrito Fiscal 2017-2019 .....	18
<b>Figura 2</b>	Carga procesal en materia penal en Fiscalías Provinciales con el nuevo CPP.....	19
<b>Figura 3</b>	Carga procesal en Fiscalías Provinciales especializadas, marzo 2019.....	20
<b>Figura 4</b>	Funcionarios Denunciados por corrupción por regiones en el Perú a 2017 .....	20
<b>Figura 5</b>	Regulación de la contratación pública y el arbitraje en el tiempo.....	22
<b>Figura 6</b>	Ubicación geográfica del distrito de Huando, Huancavelica .....	24
<b>Figura 7</b>	Topes para procedimientos de selección año 2019 .....	42
<b>Figura 8</b>	Diseño de investigación.....	53
<b>Figura 9</b>	Cuadro de Asignación de Personal.....	54
<b>Figura 10</b>	Gráfico de Estructura del Valor Referencial .....	57
<b>Figura 11</b>	Gráfico del Recuento y Porcentaje de Costos Directos.....	59
<b>Figura 12</b>	Gráfico del Recuento y Porcentaje de Gastos Generales .....	60
<b>Figura 13</b>	Gráfico del Recuento y Porcentaje de la dimensión Utilidad .....	61
<b>Figura 14</b>	Gráfico del Recuento y Porcentaje de la dimensión Impuesto.....	62
<b>Figura 15</b>	Gráfico del Recuento y Porcentaje de Ejecución de obras públicas .....	63
<b>Figura 16</b>	Gráfico del Recuento y Porcentaje de la dimensión Licitación Pública .....	64
<b>Figura 17</b>	Gráfico del Recuento y Porcentaje de la dimensión Adjudicación simplificada .....	65
<b>Figura 18</b>	Gráfico del Recuento y Porcentaje de la dimensión Contrataciones directas .....	66
<b>Figura 19</b>	Tabla de interpretación de la relación según coeficiente Tau-b de Kendall .....	67

## Resumen

El objetivo principal del trabajo de investigación ha sido sobre el uso de los escasos recursos públicos en sus diferentes fuentes de financiamiento en la ejecución de obras públicas en el ejercicio económico de 2019 en la municipalidad distrital de Huando, Huancavelica. Utilizado el método general científico y específico el descriptivo; tipo aplicada, nivel correlacional, diseño correlacional transversal, población de 49 servidores de la referida municipalidad, muestra por conveniencia no probabilística a 30 funcionarios y servidores, con la técnica de la encuesta y el cuestionario como instrumento; con 18 preguntas, 9 para cada variable con 5 alternativas de respuesta de la escala Likert. Planteando la hipótesis general: Existe relación significativa fuerte entre la Estructura del Valor Referencial y la Ejecución de Obras Públicas; contrastado con el coeficiente de correlación Tau-b de Kendall. Concluyendo que, no existe una relación significativa fuerte entre las variables, con p-valor de  $0.662 > 0.05$ , y una muy baja correlación de 0.06, recomendando a las autoridades y funcionarios enfatizar en las convocatorias para la ejecución de obras con valores referenciales reales para la culminación física y estar al servicio de la población.

### **Abstract**

The main objective of the research work has been on the use of scarce public resources in its different sources of financing in the execution of public works in the fiscal year of 2019 in the district municipality of Huando, Huancavelica. Used the general scientific method and the specific descriptive one; type applied, correlational level, cross-sectional correlational design, population of 49 servants of the aforementioned municipality, sample for non-probabilistic convenience of 30 civil servants and servants, with the survey technique and the questionnaire as an instrument; with 18 questions, 9 for each variable with 5 response alternatives of the Likert scale. Posing the general hypothesis: There is a strong significant relationship between the Structure of the Reference Value and the Execution of Public Works; contrasted with Kendall's Tau-b correlation coefficient. Concluding that, there is no strong significant relationship between the variables, with p-value of  $0.662 > 0.05$ , and a very low correlation of 0.06, recommending that the authorities and officials emphasize in the calls for the execution of works with real reference values for the physical culmination and being at the service of the population.

### **Key terms used in the investigation**

Public works, reference value, public tenders, simplified award, direct contracting.

### **Términos clave utilizados en la investigación**

Obras públicas, valor referencial, Licitaciones públicas, Adjudicación simplificada, Contrataciones Directas.

## Introducción

Las denuncias por delitos de corrupción de funcionarios son tema del día, generalmente por malversación de fondos, peculado, negociación incompatible, cohecho, entre otros. La mayor cantidad son por la ejecución obras públicas, ya sea por contrata o por administración directa. Las famosas adendas, conllevan a dudar sobre la veracidad en su ejecución; tomando en consideración que, en un principio el presupuesto asignado a cada obra va incrementándose a medida que se ejecuta en un determinado período.

Aquí viene la interrogante, ¿estará bien determinado el valor referencial de una obra?, ¿el expediente técnico elaborado, aprobado y ejecutado física y financieramente, serán los correctos?

Tema y problema que nos permite investigar, y para desarrollar, se consideran antecedentes de trabajos tanto nacionales como internacionales, sobre las variables establecidas.

Se ha planteado como problema general: ¿Cuál es la relación entre la Estructura del Valor Referencial y la Ejecución de Obras Públicas, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica - 2019?

Como objetivo general es: Determinar la relación entre la Estructura del Valor Referencial y la Ejecución de Obras Públicas, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica - 2019.

El Marco Teórico considera los antecedentes del estudio, las bases teóricas de cada una de las variables establecidas, así como el marco conceptual de las dimensiones identificadas.

Como hipótesis general: Existe relación directa y significativa fuerte entre la Estructura del Valor Referencial y la Ejecución de Obras Públicas, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica - 2019.

Según la estructura establecida en el presente trabajo de investigación son las siguientes:

**Capítulo I: Planteamiento del problema**, describe la realidad problemática, así como la delimitación, formulación del problema, justificación y los objetivos, general y específicos.

**Capítulo II: Marco teórico**, presenta los antecedentes del estudio, las bases teóricas y el marco conceptual, de las variables y de las dimensiones.

**Capítulo III: Hipótesis**; plantea las hipótesis tanto de alternativa y la negativa incluyendo las definiciones conceptuales de cada variable.

**Capítulo IV: Metodología**, señala el método de investigación, tipo de investigación, nivel y diseño; la población y la muestra representativa; considerando también las técnicas, instrumentos y procedimientos de recolección y análisis de datos; terminando con describir los principales aspectos éticos de la investigación.

**Capítulo V: Resultados**, describe los resultados a través de la estadística descriptiva y la contrastación de las hipótesis.

## CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1. Descripción de la realidad problemática

A través de las múltiples denuncias en estos últimos 10 años, a los titulares de los pliegos, en este caso a los Alcaldes o Gerentes Municipales, ya sea por la deficiente aplicación de las normas referente a contrataciones públicas, ha generado un incremento a nivel nacional en la carga procesal en forma considerable en el Ministerio Público - Fiscalías Especializadas en delitos por corrupción de funcionarios, de acuerdo a los supuestos delitos cometidos, en las adquisiciones de bienes, servicios y principalmente en la contratación de obras, simulados en las famosas adendas, tal como (Omontes, 2017) refiere que: “la carga procesal está constituida por los conflictos sociales que conoce cada órgano jurisdiccional por ser de su exclusiva competencia, transformados en procesos, y a su vez estos en expedientes” (p. 44)

**Figura 1***Evolución de la Carga Procesal Consolidada según Distrito Fiscal 2017-2019*

DISTRITO FISCAL	2017		2018		2019*	
	INGRESADA <sup>1/</sup>	ATENDIDA <sup>2/</sup>	INGRESADA <sup>1/</sup>	ATENDIDA <sup>2/</sup>	INGRESADA <sup>1/</sup>	ATENDIDA <sup>2/</sup>
AMAZONAS	15,013	14,661	16,701	16,131	4,608	4,041
ÁNCASH	23,272	22,901	27,488	26,600	6,504	6,146
APURÍMAC	10,473	10,041	16,225	15,044	4,917	4,263
AREQUIPA	68,715	63,063	79,738	65,303	19,133	11,493
AYACUCHO	27,561	26,022	25,266	22,725	4,232	3,541
CAJAMARCA	21,536	21,327	24,540	23,703	7,489	7,317
CALLAO	21,908	21,398	26,455	22,748	7,678	6,840
CAÑETE	11,713	11,283	13,338	12,163	3,800	2,842
CUSCO	43,881	41,810	54,738	50,105	14,129	11,149
HUANCAVELICA	5,710	5,686	6,027	5,954	1,446	1,416
HUÁNUCO	24,256	23,500	25,903	24,417	4,676	4,361
HUAURA	21,080	20,644	25,194	24,539	6,404	6,193
ICA	37,501	35,673	44,722	41,317	11,805	8,878
JUNÍN	29,620	28,479	48,968	45,337	9,760	8,232
LA LIBERTAD	51,058	49,109	60,629	56,682	15,122	12,878
LAMBAYEQUE	65,092	63,435	74,694	71,461	23,058	20,469

LIMA	148,605	140,763	170,439	152,554	36,234	26,815
LIMA ESTE	51,971	42,748	60,187	44,280	21,869	10,897
LIMA NORTE	49,520	45,073	56,096	49,191	27,086	19,135
LIMA SUR	28,546	24,710	32,765	28,045	12,315	8,382
LORETO	15,269	14,629	17,604	16,822	6,382	5,077
MADRE DE DIOS	9,457	9,248	9,554	9,326	3,059	2,884
MOQUEGUA	11,727	11,565	13,197	13,021	4,066	3,944
PASCO	4,089	3,949	4,141	3,949	1,668	1,491
PIURA	36,492	33,647	38,656	35,021	10,740	9,007
PUNO	17,031	16,494	18,052	17,180	7,540	6,446
SAN MARTÍN	11,125	10,523	14,007	13,012	3,010	2,710
SANTA	21,445	20,722	26,000	24,671	7,245	6,462
SELVA CENTRAL	-	-	-	-	1,487	1,161
SULLANA	17,559	16,636	18,186	16,852	5,322	4,532
TACNA	15,916	15,648	19,141	18,163	5,531	4,983
TUMBES	11,639	11,399	12,692	11,530	3,286	2,953
UCAYALI	12,973	12,627	16,782	16,142	4,091	3,780
VENTANILLA	11,319	10,752	10,886	10,540	3,962	3,720
<b>TOTAL</b>	<b>953,072</b>	<b>900,165</b>	<b>1,109,011</b>	<b>1,004,528</b>	<b>309,654</b>	<b>244,438</b>

Nota: Fuente: (Ministerio Público, 2019)

## Figura 2

### *Carga procesal en materia penal en Fiscalías Provinciales con el nuevo CPP*

Código de Procedimientos Penales (CPP), carga procesal consolidada en materia penal en Fiscalías Provinciales penales y mixtas según tipo de caso, marzo 2019.

TIPO DE CASO	INGRESADA	ATENDIDA	% DE ATENCIÓN
DENUNCIA	45,888	28,972	63.14
EXPEDIENTES	5,067	3,193	63.02
<b>TOTAL</b>	<b>50,955</b>	<b>32,165</b>	<b>63.12</b>

FUENTE: Sistema de Información de Apoyo al Trabajo Fiscal - SIATF  
ELABORADO : Oficina de Racionalización y Estadística - ORACE

Nota: Fuente: (Ministerio Público, 2019)

Figura 3

*Carga procesal en Fiscalías Provinciales especializadas, marzo 2019*

FISCALÍAS	TOTAL		% DE ATENCIÓN
	INGRESADA	ATENDIDA	
ESPECIALIZADAS EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS	3,393	2,892	85.23
SUPRAPROVINCIAL ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS	13	8	61.54
ESPECIALIZADAS CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA	266	234	87.97
SUPRAPROVINCIALES ESPECIALIZADAS CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA	87	65	74.71
ESPECIALIZADAS EN DELITOS ADUANEROS Y CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL	631	563	89.22
ESPECIALIZADA EN DELITOS TRIBUTARIOS	22	19	86.36
ESPECIALIZADAS EN DELITOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y PERDIDA DE DOMINIO	150	113	75.33
SUPRAPROVINCIALES ESPECIALIZADAS EN DELITOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y PERDIDA DE DOMINIO	83	69	83.13
ESPECIALIZADAS EN MATERIA AMBIENTAL	1,976	1,796	90.89
ESPECIALIZADAS EN PREVENCION DEL DELITO	4,168	4,095	98.25
ESPECIALIZADAS EN DELITOS DE TRAFICOS Ilicito DE DROGAS	707	676	95.62
ESPECIALIZADAS EN DELITOS DE TRATA DE PERSONAS	182	164	90.11
ESPECIALIZADA DE TURISMO	120	106	88.33
ESPECIALIZADAS EN TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	3,113	2,401	77.13
ESPECIALIZADA EN TERRORISMO Y LESA HUMANIDAD	-	-	-
PENALES SUPRAPROVINCIALES	133	69	51.88
ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	7,639	3,413	44.68
<b>TOTAL</b>	<b>22,683</b>	<b>16,683</b>	<b>73.55</b>

*Nota.* Fuente: (Ministerio Público, 2019)

Figura 4

*Funcionarios Denunciados por corrupción por regiones en el Perú a 2017*



*Nota:* Fuente: Poder Judicial

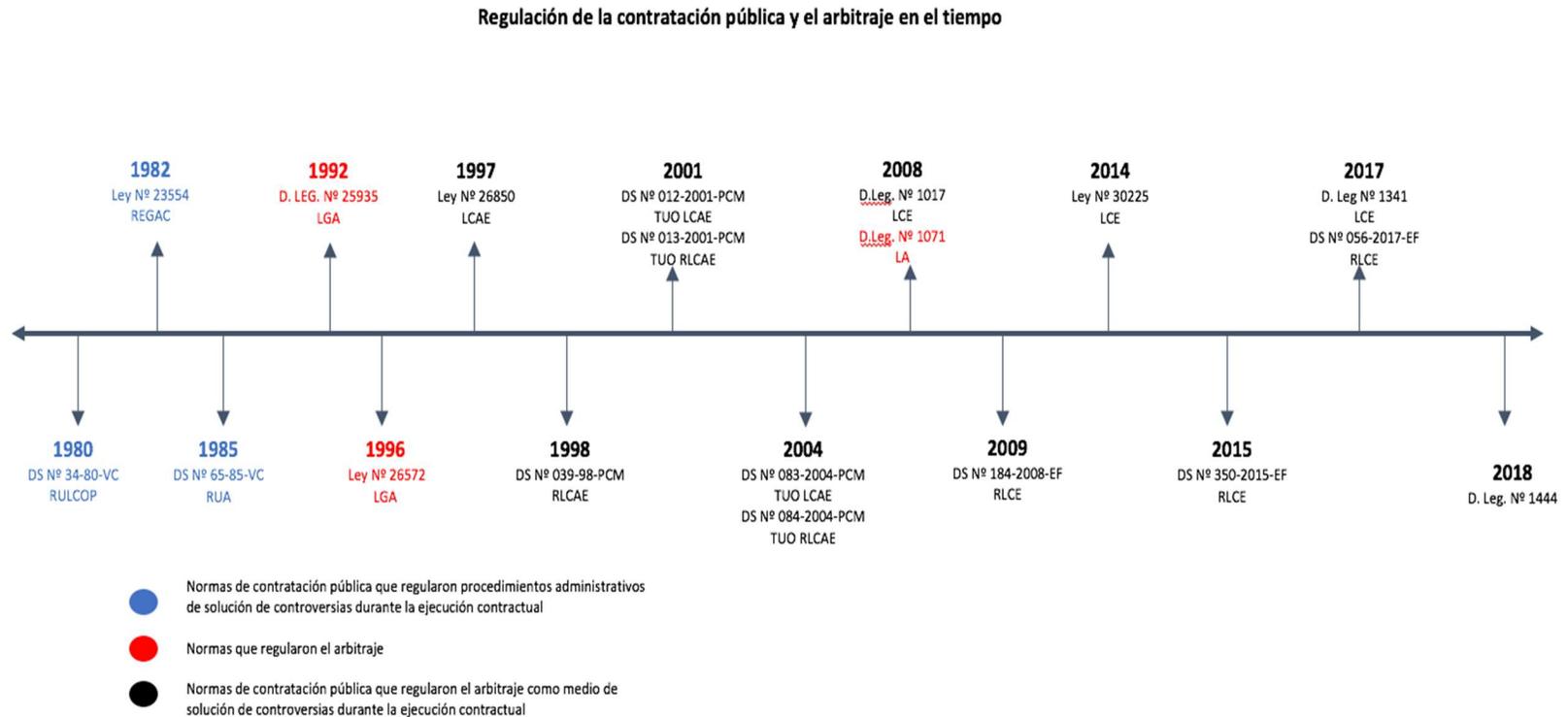
Nótese que la Región Junín registraba 2,110 casos por denuncia, en el cuarto lugar a nivel nacional.

La problemática también es debido a que, constantemente existen modificaciones en las normas a través de leyes y reglamentos, cuyos resultados en muchos casos confunden o mal interpretan y, por tanto, aplican incorrectamente estas modificaciones, especialmente por los períodos en que se inicia alguna obra y su culminación requiere de varios años, o incurriendo en fraccionamiento de convocatorias con el objeto de evitar el tipo de proceso de selección aprobado según los topes que corresponda de acuerdo a requerimiento anual.

Considerando que las modificaciones buscan eliminar deficiencias administrativas de funcionarios encargados de llevar a cabo los procedimientos de selección, y no solo algunos indicadores internacionales de percepción de deficiencias confirman, sino principalmente el quehacer diario tales como gestión presupuestal deficiente, débil conocimiento de costo beneficio, eficacia, eficiencia, economía, entre otros, para la toma de decisiones; agregando a esto, señales de programación deficiente, inoportuna, estudios de mercado inexactos, pésimamente elaborados, incorrecta determinación de valores referenciales, cotizaciones simuladas, falta de control y supervisión, entre otros aspectos que, al final, deficiente gestión municipal.

Figura 5

Regulación de la contratación pública y el arbitraje en el tiempo



Nota. Fuente: PROINVERSIÓN (2019)

Además, para que cumplan con eficiencia y diligencia el personal encargado de las contrataciones tienen que tener necesariamente una certificación por el órgano rector, en este caso el OSCE; sin embargo, se ha podido evidenciar que, en muchas municipalidades del país, por falta de recursos económicos y presupuestales y principalmente por estar en el puesto, están cumpliendo funciones por favores políticos sin reunir el perfil correspondiente.

Otro problema fundamental para determinar el valor referencial de las contrataciones públicas para ejecución de obras, los expedientes técnicos tienen fallas considerables en su formulación, elaboración y aprobación, y al momento de ejecutar tienen que hacer los correctivos necesarios, ocasionando sobre costos e incrementando en el presupuesto o absorbiendo de otras metas.

Por todas estas consideraciones, hay que seguir investigando sobre este tema, motivo por el cual nos ha motivado desarrollar y los aportes servirán para mejorar la gestión pública y la modernización las contrataciones públicas a través de compras electrónicas en reemplazo de procedimientos de selección clásicos, a fin de evidenciar la eficiencia, simplificación de procedimientos y demostrar la transparencia, con funcionarios honestos, probos.

## 1.2. Delimitación del problema

### 1.2.1. Delimitación Espacial

La Unidad de estudio se encuentra ubicado en la Región Huancavelica, Distrito de Huando.

#### Figura 6

*Ubicación geográfica del distrito de Huando, Huancavelica*



*Nota.* Fuente: Plan de Desarrollo Región Huancavelica (2019)

### **1.2.2. Delimitación Temporal**

El presente estudio estará comprendido en la gestión del ejercicio económico de 2019, referido a la ejecución de obras públicas en la Municipalidad Distrital de Huando, Región Huancavelica.

### **1.2.3. Delimitación Conceptual o Temática**

A fin de establecer los límites en cuanto a los conceptos, el trabajo en desarrollo se enmarca en los siguientes temas:

- El Valor Referencial, para establecer la modalidad de proceso de adjudicación de las obras públicas.

Obras públicas, convocadas y ejecutadas de acuerdo a los topes establecidos para el período 2019, según el presupuesto de la municipalidad aprobado.

### **1.3. Formulación del problema**

#### **1.3.1. Problema General**

¿Cuál es la relación entre la Estructura del Valor Referencial y la Ejecución de Obras Públicas, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica - 2019?

#### **1.3.2. Problemas Específicos**

- a) ¿Qué relación existe entre la Estructura del Valor Referencial y la Licitación Pública, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica - 2019?
- b) ¿Cómo es la relación entre la Estructura del Valor Referencial y la Adjudicación Simplificada, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica - 2019?
- c) ¿Cuál es la relación entre la Estructura del Valor Referencial y las Contrataciones Directas, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica - 2019?

## **1.4. Justificación**

### **1.4.1. Social**

Cuando los recursos del estado están adecuadamente utilizados en bien de la sociedad, especialmente con el cumplimiento de los requerimientos de la sociedad que los políticos ponen de manifiesto sus ideas como autoridades edilicias, los efectos serán muy notorios, especialmente cuando las obras priorizadas se hacen realidad, con transparencia, honestidad y con resultados medibles en cuanto a la mejora de la calidad de vida de la población. De esta manera un pueblo, una región y un país crece en forma integral y en armonía con el entorno natural.

El presente trabajo ha de beneficiar justamente a la sociedad, al encontrar las sugerencias y recomendaciones producto del trabajo de investigación, que los procesos de contratación para la ejecución de obras públicas tengan presupuestos reales plasmados en los expedientes técnicos, en forma transparente y viables.

### **1.4.2. Teórica**

La Teoría del Valor nace a partir de la concepción que describe Adam Smith y otros grandes pensadores, y con el tiempo ha ido evolucionando.

(Hurtado, 2003) su artículo científico sobre *“La Teoría del Valor de Adam Smith: La Cuestión de los Precios Naturales y sus interpretaciones”* señala que “El precio de mercado de cada mercancía particular está determinado por la proporción entre la cantidad presente de esta mercancía en el mercado y las

demandas de aquellos que están dispuestos a pagar el precio natural o el valor completo de las rentas, beneficios y salarios que se deben pagar para traerla al mercado [ Smith 1981 (1776), i.vii.8].

Es preciso entonces, analizar el valor referencial desde el contexto nacional o local, a fin de determinar y estructurar adecuadamente, y bajo esta premisa, establecer en forma correcta mecanismos que permite el uso de recursos públicos orientados al bienestar de la sociedad, a través de la ejecución de obras de impacto social y ambiental.

### **1.4.3. Metodológica**

El establecimiento o la determinación de una estructura de costos, en este caso de un valor referencial para formular y elaborar un expediente técnico, está constituido y desarrollado con una metodología apropiada, tomando como referencia experiencias e informaciones al respecto.

Por consiguiente, la metodología que se utilizará en el desarrollo de la investigación tendrá sus efectos positivos en la utilización y observancia para procesos de selección de adjudicaciones para contrataciones públicas, en este caso para las obras en las municipalidades, dejando a consideración a los futuros trabajos de investigación como base para consolidar y aplicar en la realidad con nuevas metodologías de análisis de los impactos que genera las obras públicas.

## **1.5. Objetivos**

### **1.5.1. Objetivo General**

Determinar la relación entre la Estructura del Valor Referencial y la Ejecución de Obras Públicas, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica - 2019

### **1.5.2. Objetivos Específicos**

- a) Establecer la relación entre la Estructura del Valor Referencial y la Licitación Pública, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica – 2019
- b) Determinar la relación entre la Estructura del Valor Referencial y la Adjudicación Simplificada, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica – 2019
- c) Establecer la relación entre la Estructura del Valor Referencial y las Contrataciones Directas, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica - 2019

## CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes

#### 2.1.1. Antecedentes Nacionales

Según (Villogas, 2020) en su tesis de maestría en Gestión Pública y Desarrollo Local, cuyo título refiere *“El valor referencial y los procesos de selección para las adquisiciones y contrataciones en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, 2015 – 2017”*; cuyo objetivo ha sido determinar la relación de los procesos de selección para las adquisiciones y contrataciones con el valor referencial entre los años 2015 – 2017, llegando a establecer que existe relación directa y significativamente entre las variables estudiadas, obteniendo como resultado de valor de correlación en 87.7% y significancia de 0.032.

Asimismo, (Cadenillas, 2019) en su trabajo de maestría en Ciencias, Escuela Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, sobre *“Eficiencia de las obras por ejecución presupuestaria directa de la municipalidad provincial de Cajamarca en el período 2009-2010”*, tuvo como objetivo principal, determinar el nivel de eficiencia en diversas obras ejecutados por la modalidad de Administración Directa entre los años 2009-2010, en las etapas de pre-inversión, inversión y post-inversión de las obras por Administración Directa, habiendo analizado desde el expediente técnico hasta los informes de liquidaciones de obra; llegando a la conclusión de que, en 2009 las obras tuvieron una eficiencia del 70% , divididos en pre inversión con 57% , Inversión con 76% , post-inversión 76%; mientras que en el 2010 alcanzó una eficiencia

del 65%, identificados en pre inversión con 65%, inversión 57 % y de post-inversión con 70%, en forma global, alcanzando el 67%.

De acuerdo a (Alvarado, 2014) en su tesis de Maestría sobre “*El Valor Referencial y los Procesos de Selección para las Adquisiciones y Contrataciones en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas 2006-2010*”, por la Universidad Nacional de Trujillo, Escuela de Postgrado, presenta las principales conclusiones:

“1. La determinación del valor referencial influyo significativamente en la ejecución de los procesos de selección y consecuentemente en la eficiencia de la compra pública al favorecer la provisión de bienes, servicios y” (p. 110).

Asimismo, señala la autora, al determinar el valor referencial hace que los procesos convocados estén estrechamente ligados a plazos mínimos según la normativa vigente., así como su aplicación tenga un aseguramiento en la calidad de las adquisiciones.

Rescatamos gran parte de las conclusiones a que ha arribado la investigadora; principalmente en cuanto a la determinación del valor referencial que influye directamente para establecer el proceso de selección y llevar a cabo la ejecución de los gastos públicos a través del cumplimiento de metas en forma oportuna, con eficiencia para el logro de objetivos institucionales.

Además, ha identificado una metodología de establecer el valor referencial en la conclusión 1, en este caso para la ejecución de obras a través del expediente técnico.

Es más, la conclusión número 5, según la autora, la entidad a través de área encargado, ha podido cumplir con los tiempos mínimos establecidos de acuerdo a los procesos de selección que da como resultado la determinación del valor referencial.

Finalmente, en la conclusión número 6 refiere que, no constituye una garantía la normativa para la adquisición de bienes, servicios u obras; sino, principalmente la experiencia y conocimientos del personal encargado, debidamente capacitados, al aplicar criterios e instrumentos para los estudios de mercado y las cotizaciones según corresponda.

### **2.1.2. Antecedentes Internacionales**

Según expresan (Leiva et al., 2018) en el trabajo para obtener la licenciatura en Ciencias Políticas, por la Universidad de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Ciencias Políticas; con el tema “*Modelos de Gestión y Ejecución de Obras de Infraestructura en el Sector Público de Costa Rica, período 2006-2016*”; ha tenido como objetivo general hacer un análisis a partir de una perspectiva politológica, a nivel institucional y en forma detallada sobre estudio de casos sobre las gestiones estatales en la ejecución de obras públicas en Costa Rica.

Entre las principales conclusiones se tiene que, existe una diferenciación entre lo que realiza el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) con otras entidades del sector público, aplica el modelo de gestión para la ejecución de las obras; es decir, internamente cuenta con varias empresas constructoras que da respaldo y garantía a la ejecución física los proyectos sin la necesidad de contratar a terceros; y

de optar por éste último, cuenta con un respaldo de recursos humanos para la supervisión y evaluación de las metas en cartera.

## **2.2. Bases Teóricas o Científicas**

### **2.2.1. Sistemas administrativos del Estado**

Según (Martinez, 2015) en su libro *“Manual de los Sistemas Administrativos del Sector Público”*; nos indica que el término “sistemas administrativos” aparece en los años noventa, con el Decreto Legislativo N° 560 - Ley del Poder Ejecutivo (derogado), en que señalaba que “los órganos rectores de los Sistemas Administrativos Nacionales implementarán mecanismos de coordinación para articular su acción con los Gobiernos Regionales, en cuanto a principios, normas, campos funcionales y procesos técnicos” (p. 14). Como se puede notar en dicha norma no hace mención explícitamente a qué sistemas administrativos se refiere. Tal es así que, en 2007 se promulga la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, vigente a la fecha; donde hace mención a los integrantes a lo Sistema Administrativos del Estado, refiriéndose que “tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la Administración Pública, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso” (p. 14)

Asimismo, (Peña, 2007) en su artículo publicado en la Revista Gestión Pública, con el título *“Para entender el Sistema Administrativo de Presupuesto. Apuntes sobre sistemas administrativos, competencias y principio de legalidad en la administración pública”*; menciona que una de las funciones de un Estado es

justamente la función administrativa, la misma es asumida por el Poder Ejecutivo mediante múltiples expresiones de actividad administrativa. Además, citando a Marcial Rubio Correa (2000) agrega señalando que “Un sistema es la suma organizada de normas, órganos y procesos destinados a proveer a la administración pública de los insumos necesarios para cumplir eficientemente sus fines institucionales” (p. 7)

Por consiguiente, en nuestro país la gestión del estado a través de sus tres niveles existentes: Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, están constituidos por dos sistemas:

- Sistemas Funcionales y
- Sistemas Administrativos.

En concordancia al Art. 46 de la Ley 29158 (El Peruano Ley 29158, 2007), estipula que “Los Sistemas Administrativos tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso.” (p. 18)

En atención a esta definición, en toda entidad pública se encuentra implementada y en funcionamiento orgánicamente los siguientes Sistemas Administrativos, de acuerdo al tamaño de la entidad y de acuerdo a sus alcances y competencias señaladas en cada caso, y específicamente en las municipalidades:

1. Gestión de Recursos Humanos
2. Abastecimiento
3. Tesorería

4. Contabilidad
5. Planeamiento Estratégico
6. Defensa Judicial del Estado
7. Control.

De tal manera que, en su conjunto desarrollan actividades de gestión o administración pública, entre ellas la ejecución de obras con recursos asignados a los niveles de gestión en bien de la sociedad.

### **2.2.2. Sistema de Contrataciones del Estado**

Según (El Peruano Constitución Política del Perú, 1993) en el artículo 76 señala al respecto: “Las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos o recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata y licitación pública, así como también la adquisición o la enajenación de bienes.” (p. 23)

Para cuyo efecto se ha constituido el Sistema de contrataciones de bienes y servicios del estado, a cargo del Organismo Supervisor de las contrataciones del Estado (OSCE), y para el intercambio de información y divulgación sobre las contrataciones del Estado, existe un mecanismo de transacciones electrónicas denominadas Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

## 2.3. Marco Conceptual

### 2.3.1. De las Variables

#### 2.3.1.1. Valor Referencial (VARIABLE 1)

A través de las diferentes normativas en materia de contrataciones del estado, ha ido cambiando este concepto, de tal manera y de acuerdo como señala en (MEF-PERU, 2018) que emite el Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en el artículo 34, encontramos la siguiente definición como base conceptual y normativa a la vez:

*“Artículo 34. Valor referencial”*

*“34.1. En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria.”*

*“34.2. El valor referencial se determina conforme a lo siguiente:”*

*“a) En la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad.”*

*“Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico realiza las*

*indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad.”*

Para precisar estos conceptos, se tiene al (OSCE-DTN, 2019) según consultas las consultas hechas a la Dirección Técnica Normativa, en la Opinión N° 023-2019/DTN, corrobora lo siguiente:

“2.1.2 Efectuada estas precisiones, corresponde mencionar que la normativa de contrataciones del Estado ha previsto que de manera previa a la ejecución de una obra, la Entidad debe contar con un expediente técnico de obra aprobado.”

Agrega indicando que, “Al respecto, el Anexo Único del Reglamento, “Anexo de Definiciones”, define al Expediente Técnico de Obra como: “El conjunto de documentos que comprende memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios.” (El subrayado es agregado).”

En esta parte de la Opinión alcanzada por el organismo en materia de contrataciones, manifiesta claramente que, “Como se puede apreciar, el

expediente técnico de obra está conformado por un conjunto de documentos de ingeniería que definen, principalmente, las características, alcance y la forma de ejecución de una obra, así como las condiciones del terreno en la que esta se ejecutará.”

En cuanto a la base teórica y normativa nos refiere (MEF, 2017) DECRETO SUPREMO N° 056-2017-EF. Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, donde señala en el Art. 12:

#### **Artículo 12.- Valor referencial**

“b) En la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el Expediente Técnico de Obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico debe realizar las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad.”

Finalmente, un expediente técnico contiene una estructura elaborado con los fundamentos y criterios enunciados líneas arriba.

### 2.3.1.2. Ejecución de Obras Públicas (VARIABLE 2)

El Organismo Superior de Contrataciones del Estado (OSCE, 2017) en su publicación normativa de capacitaciones a los usuarios señala lo siguiente:

“Una obra pública se define como el resultado derivado de un conjunto de actividades materiales que comprenden la construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos; destinadas a satisfacer necesidades públicas.”

En cuanto a la normativa como base legal encontramos en (MEF-PERU, 2018) Decreto Supremo N° 344-2018-EF, lo siguiente:

“**Obra:** Construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos.”

Ahora bien, una obra tiene sus etapas para su desarrollo, y son tal como está estipulado en (EMILIMA, 2017) donde se toma como referencia la Directiva-002-2017-EMILIMA-GG Normas Ejecución de Obras Modalidad Ejecución Presupuestal Indirecta, y son:

- Entrega del terreno
- Ejecución Física
- Ejecución Financiera
- Adicionales de obra
- Deductivos de obra
- Liquidación técnica y financiera
- Transferencia

Con el propósito de relacionar a la variable 1 sobre el Valor Referencial, el cual incide directamente en el monto para determinar el procedimiento de selección de la obra a ejecutar, citamos a la norma publicada en El Peruano (EL PERUANO, 2014) Ley N° 30225 de Contrataciones del Estado, en el artículo 3 señala lo siguiente:

“3.3 La presente Ley se aplica a las contrataciones que deben realizar las Entidades y órganos señalados en los numerales precedentes, así como a otras organizaciones que, para proveerse de bienes, servicios u obras, asumen el pago con fondos públicos.”

Y los montos señalados para el 2019 se encuentra establecido en (EL PERUANO, 2018) LEY N° 30879, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019, señalando en el:

“Artículo 17. Montos para la determinación de los procedimientos de selección La determinación de los procedimientos de selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas y

selección de consultores individuales en todas las entidades del sector público comprendidas en el artículo 3 de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, se sujetan a los montos siguientes:”

“a) Contratación de obras, de acuerdo a lo siguiente:”

“- Licitación pública, si el valor referencial es igual o superior a S/ 1 800 000,00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES).”

“- Adjudicación simplificada para ejecución de obras, si el valor referencial es inferior a S/ 1 800 000,00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES).”

Hay que considerar en esta modalidad debe ser superior a S/ 33,600 (TRENTITRES MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES)

“Cuando el monto del valor referencial de una obra pública sea igual o mayor a S/ 4 300 000,00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES), el organismo ejecutor debe contratar, obligatoriamente, la supervisión y control de obras.”

Según Perú Contrata elabora el cuadro de procedimientos con sus respectivos topes, y en cuanto a obras registra también el tipo de Contratación Directa cuyo monto debe ser superior a S/ 33,600 (TRENTITRES MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES)

**Figura 7***Topes para procedimientos de selección año 2019*

<b>TOPES PARA PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Año 2019</b>			
<b>TIPO</b>	<b>MONTOS (S/)</b>		
	<b>BIENES</b>	<b>SERVICIOS Y CONSULTORÍA DE OBRAS</b>	<b>OBRAS</b>
<b>Licitación Pública</b>	>= a 400,000	-	>= a 1'800,000
<b>Concurso Público</b>	-	>= a 400,000	-
<b>Adjudicación Simplificada</b>	< de 400,000 > a 33,600	< de 400,000 > a 33,600	< de 1'800,000 > a 33,600
<b>Selección de Consultores Individuales</b>	-	≤ de 40,000 > a 33,600	-
<b>Comparación de Precios</b>	≤ de 63,000 > a 33,600	≤ de 63,000 > a 33,600	-
<b>Subasta Inversa Electrónica</b>	> a 33,600	> a 33,600	-
<b>Contratación Directa</b>	> a 33,600	> a 33,600	> a 33,600

Elaborado por PERÚ CONTRATA el 18/12/2018

**BASE LEGAL:** - Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225 y su Reglamento, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019 - Ley N° 30879 y Decreto Supremo N° 298-2018-EF publicado en el diario oficial El Peruano el 18/12/2018.

*Nota.* Fuente: PERU CONTRATA (2019)

### **2.3.2. De las Dimensiones**

A continuación, se desarrolla la conceptualización de cada dimensión en relación y en orden por cada variable de estudio.

#### **2.3.2.1. Costo Directo (dimensión 1 de Variable 1)**

(OSCE-DTN, n.d.) material de capacitación “El Expediente Técnico de Obra - Principales Componentes “El costo directo es el que se calcula valorizando el costo de cada partida mediante la aplicación de los precios unitarios calculados mediante los análisis de precios de cada partida, aplicados sobre los respectivos metrados. Por ejemplo, el costo del concreto, ladrillos, fierro, etc.,”

#### **2.3.2.2. Gastos Generales (dimensión 2 de Variable 1)**

Asimismo, (OSCE, n.d.) en su material sobre “Ejecución de obras públicas - El expediente técnico de obra”, refiere al respecto:

“los Gastos Generales están establecidos como aquellos gastos que debe efectuar el contratista durante la construcción, derivados de su propia actividad empresarial, por lo cual no pueden ser incluidos dentro de las partidas de la obra.”

Continúa señalando que estos gastos generales están divididos en:

“Gastos Generales Fijos, son aquellos que no están relacionados con el tiempo de ejecución de la obra y que sólo se realizan una vez, entre ellos tenemos:”

- “Equipamiento de oficinas, almacenes, talleres, laboratorios, comedor, etc.”
- “Gastos Administrativos como gastos de licitación, gastos legales.”
- “Gastos Generales Variables, definidos como aquellos gastos relacionados con el tiempo de ejecución de la obra, permaneciendo a lo largo de todo el plazo de obra, o su eventual ampliación, entre ellos tenemos:”
  - “Personal de obra: ingeniería y administración.”
  - “Alimentación y viáticos del personal profesional y administrativo.”
  - “Equipos no incluidos en costo directo.”
  - “Vehículos.”
  - “Movilización y desmovilización del personal profesional y administrativo.”
  - “Control técnico.”
  - “Gastos varios.”
  - “Gastos financieros: seguros, fianzas, provenientes de flujo de caja, etc.”

### **2.3.2.3. Utilidad (dimensión 3 de Variable 1)**

También se considera este rubro que el proyectista estima como: “Está definido como el resultado que el contratista tiene la expectativa de recibir y que forma parte del movimiento económico general de la empresa con el objeto de dar dividendos, capitalizar, reinvertir, pagar impuestos relativos a la misma utilidad e incluso cubrir pérdidas de otras obras.” (OSCE, n.d.)

#### **2.3.2.4. Impuesto (dimensión 4 de Variable 1)**

Este rubro se considera de acuerdo al ámbito geográfico de ejecución de la obra, es decir puede estar exonerado el IGV de acuerdo a la normativa legal vigente (Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía N° 27037).

#### **2.3.2.5. Licitación Pública (dimensión 1 de Variable 2)**

(MEF-PERU, 2018) establece los procedimientos de selección, en este caso el D.S. Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en el artículo 70 considera:

##### **“Artículo 70. Etapas”**

“70.1. La Entidad utiliza la Licitación Pública para contratar bienes y obras. La Licitación Pública contempla las siguientes etapas:”

“a) Convocatoria.”

“b) Registro de participantes.”

“c) Formulación de consultas y observaciones.”

“d) Absolución de consultas, observaciones e integración de bases.”

“e) Presentación de ofertas.”

“f) Evaluación de ofertas.”

“g) Calificación de ofertas.”

“h) Otorgamiento de la buena pro.”

### **2.3.2.6. Adjudicación Simplificada (dimensión 2 de variable 2)**

De acuerdo lo establecido por (MEF-PERU, 2019) que emite a través del diario oficial El Peruano, Normas Legales el DECRETO SUPREMO N° 082-2019-EF - Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala en su artículo:

#### **“Artículo 23. Adjudicación simplificada”**

“La adjudicación simplificada se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo valor estimado o referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público.”

### **2.3.2.7. Contrataciones Directas (dimensión 3 de variable 2)**

Asimismo, la misma normativa DECRETO SUPREMO N° 082-2019-EF, señala en el artículo siguiente:

#### **“Artículo 27. Contrataciones directas”**

“27.1 Excepcionalmente, las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor en los siguientes supuestos:”

“a) Cuando se contrate con otra Entidad, siempre que en razón de costos de oportunidad resulte más eficiente y técnicamente viable para satisfacer la

necesidad, y no se contravenga lo señalado en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú.”

“b) Ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, situaciones que afecten la defensa o seguridad nacional, situaciones que supongan el grave peligro de que ocurra alguno de los supuestos anteriores, o de una emergencia sanitaria declarada por el ente rector del sistema nacional de salud.”

“c) Ante una situación de desabastecimiento debidamente comprobada, que afecte o impida a la Entidad cumplir con sus actividades u operaciones.”

“e) Cuando los bienes y servicios solo puedan obtenerse de un determinado proveedor o un determinado proveedor posea derechos exclusivos respecto de ellos.”

## CAPITULO III HIPÓTESIS

### 3.1. Hipótesis General

Existe relación significativa fuerte entre la Estructura del Valor Referencial y la Ejecución de Obras Públicas, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica - 2019

### 3.2. Hipótesis Específicas

- a) Existe relación significativa fuerte entre la Estructura del Valor Referencial y la Licitación Pública, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica – 2019
- b) Existe relación significativa fuerte entre la Estructura del Valor Referencial y la Adjudicación Simplificada, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica – 2019
- c) Existe relación significativa fuerte entre la Estructura del Valor Referencial y las Contrataciones Directas, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica – 2019

### **3.3. Variables (definición conceptual y operacionalización)**

#### **3.3.1. Definición conceptual**

##### **3.3.1.1. Variable 1: Estructura del Valor Referencial**

Según el Organismo Superior de Contrataciones del Estado (OSCE, n.d.) en su publicación de capacitación sobre El Expediente Técnico, cuando refiere que el “Valor Referencial (Presupuesto de Obra). El valor referencial constituye el costo estimado de la obra a ejecutar, determinado a partir de la elaboración del presupuesto de obra, el cual está compuesto por el costo directo, gastos generales, utilidad e impuestos.”

##### **3.3.1.2. Variable 2: Ejecución de Obras Públicas**

En concordancia al Art. 34, específicamente al 34.2 a) señala; “para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad.” (EL PERUANO D.S. 344-2018-EF, 2018)

Asimismo, según (EL PERUANO, 2018) LEY N° 30879, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019, señala en el:

“Artículo 17. Montos para la determinación de los procedimientos de selección La determinación de los procedimientos de selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas y selección de consultores individuales en todas las entidades

del sector público comprendidas en el artículo 3 de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado...”

### **3.3.2. Operacionalización**

## CAPÍTULO IV METODOLOGÍA

### 4.1. Método de Investigación

Se toma en cuenta el Método Científico como aspecto general y el Método Descriptivo como específico; y tal como señala (Echegoyen, n.d.) el hipotético-deductivo, como “...observación del fenómeno a estudiar, creación de una hipótesis para explicar dicho fenómeno, deducción de consecuencias o proposiciones más elementales que la propia hipótesis, y verificación o comprobación de la verdad de los enunciados deducidos comparándolos con la experiencia.”

Asimismo (Bernal, 2010) en su producción sobre “Metodología de la Investigación”, señala que “Toda sociedad debe aprender los principios básicos del método científico, es decir, aprender a formular preguntas, a observar, a analizar e indagar, a desarrollar el hábito de la lectura, a reflexionar, a escribir, a sintetizar y obtener conclusiones y a actuar con consistencia.”

### 4.2. Tipo de Investigación

(Carrasco, 2006) en su obra sobre “Metodología de la Investigación”, hace referencia a la investigación social aplicada indicando que, “(...) este tipo de investigación se caracteriza por alcanzar propósitos prácticos y en forma inmediata, debidamente detalladas”; o sea, “este tipo de investigación permite tomar una determinada actividad, a fin de modificar, transformar y mejorar, de esta manera

plantear cambios en realidad específica de un sector debidamente seleccionada; puede ser una entidad pública, una empresa privada, etc.”

Por tanto, el presente trabajo opta por el tipo de investigación social Aplicada para su desarrollo.

### **4.3. Nivel de Investigación**

De acuerdo a la problemática y los objetivos planteados, corresponde al nivel Correlacional, ya que consideramos dos variables.

(Hernández, Roberto; Fernández, Carlos; Baptista, 2014) en su libro sobre *“Metodología de Investigación”*, señala que “Este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular. En ocasiones sólo se analiza la relación entre dos variables, pero con frecuencia se ubican en el estudio vínculos entre tres, cuatro o más variables.”

### **4.4. Diseño de la Investigación**

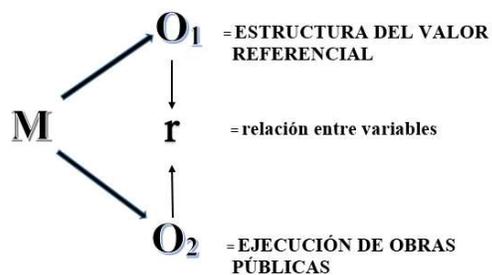
En investigaciones de enfoque cuantitativo, están consideradas las experimentales y no experimentales.

Continuando con (Hernández, Roberto; Fernández, Carlos; Baptista, 2014) describe que “(...) La investigación no experimental la subdividimos en diseños transversales y diseños longitudinales. En cada clasificación se

De las anteriores afirmaciones, el diseño para la presente investigación será el Descriptivo-Correlacional, cuyo gráfico es el siguiente:

### Figura 8

*Diseño de investigación*



M= muestra

O = Observación (variables)

## 4.5. Población y muestra

### 4.5.1. Población

Se considera como población a los servidores de la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica de los órganos o unidades orgánicas que suman 49, entre ocupados y previstos.

**Figura 9**

*Cuadro de Asignación de Personal*



**RESUMEN CUANTITATIVO  
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL**

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO - HUANCAVELICA								
SECTOR : GOBIERNO LOCAL								
ORGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS (1)	CLASIFICACION (2)							TOTAL (3)
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
ORGANO DE ALTA DIRECCION	1	1				3		5
ORGANO DE CONTROL					1			1
ORGANO DE DEFENSA JUDICIAL					1			1
ORGANO DE ASESORAMIENTO				2	1			3
ORGANOS DE APOYO				5	2	2		9
ORGANOS DE LINEA		3		11	1	14		29
ORGANO DESCONCENTRADO					1			1
<b>TOTAL (4)</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>7</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	
(5) TOTAL OCUPADOS								27
(6) TOTAL PREVISTOS								22
(7) TOTAL GENERAL								49

*Nota.* Cuadro Resumen de la Asignación de Personal. MDH

### 4.5.2. Muestra

- Incluidos en la muestra: Del Órgano de Línea 29 y Del Órgano Desconcentrado 1, haciendo un total de 30 servidores.
- Excluidos: el resto

## **4.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos**

### **4.6.1. Técnicas de Recolección de Datos**

Según (Niño, 2011) considera como técnicas de recolección de datos a la:

#### **- ENCUESTA**

(...) técnica que permite la recolección de datos que proporcionan los individuos de una población, o más comúnmente de una muestra de ella, para identificar sus opiniones, apreciaciones, puntos de vista, actitudes, intereses o experiencias, entre otros aspectos, mediante la aplicación de cuestionarios (p. 63)

### **4.6.2. Instrumentos de Recolección de Datos**

#### **- EL CUESTIONARIO:**

(Niño, 2011) hace referencia a los cuestionarios que “...son un grupo de preguntas elaboradas técnicamente en forma ordenada de acuerdo a las variables y dimensiones, que se pone en forma impresa al encuestado para ser respondidas en forma directa.”

Considera que su preparación resulta un tanto complicado, es necesario tener mucha dedicación y principalmente cierta experiencia; para incorporar las preguntas en coherencia a las variables y dimensiones, los ítems considerados, para no tener complicaciones al momento de aplicar a los entrevistados.

#### **4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

Para el procesamiento de los datos, una vez sistematizado la información, se utiliza programas informáticos tales como el Excel, el IBM SPSS última versión para obtener información relevante para el análisis de los datos, y nos permita desarrollar la estadística descriptiva e inferencial, y arribar a las conclusiones y alcanzar las recomendaciones.

En tal sentido, las técnicas estadísticas descriptivas usualmente utilizadas son:

- Distribución de frecuencias
- Gráficos de barra

Y para la estadística inferencial se utilizará:

El Coeficiente de correlación de Tau b Kendall

#### **4.8. Aspectos éticos de la Investigación**

Se encuentra vigente el Reglamento de Grados y títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, también el Código de Ética para la Investigación Científica 2019; por tanto, nos ceñimos estrictamente a su cumplimiento desde el comienzo del proyecto hasta la culminación con la sustentación de la tesis, de acuerdo al cronograma establecido y los trámites administrativos establecidos.

## CAPÍTULO V RESULTADOS

### 5.1. Descripción de los resultados

#### 5.1.1. Análisis Descriptivo de las variables: Estructura del Valor Referencial y la Ejecución de obras públicas, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica - 2019

##### 5.1.1.1. Nivel de la Variable 1: Estructura del Valor Referencial

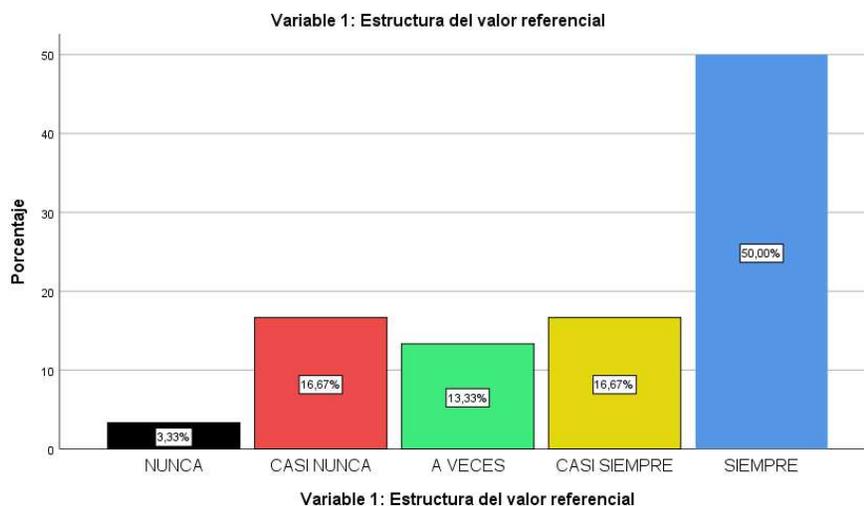
**Tabla 1**

*Recuento y Porcentaje de Estructura del Valor Referencial*

Variable 1: Estructura del valor referencial		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	1	3,3
	CASI NUNCA	5	16,7
	A VECES	4	13,3
	CASI SIEMPRE	5	16,7
	SIEMPRE	15	50,0
	Total	30	100,0

**Figura 10**

*Gráfico de Estructura del Valor Referencial*



Fuente: Tabla N° 1

Interpretación:

Según la Tabla 1 y Figura y 8, donde hace mención sobre la variable Estructura del Valor Referencial, los colaboradores han señalado en un 50% Siempre consideran los componentes para su elaboración en los importes como tal, mientras que el 16% comparten casi nunca y casi siempre, algo ambiguo en este caso, y el 13% a veces y finalmente solamente el 3% nunca.

Seguidamente, describimos el comportamiento de las dimensiones que componen esta variable 1.

### A. Nivel de Costos Directos (dimensión 1)

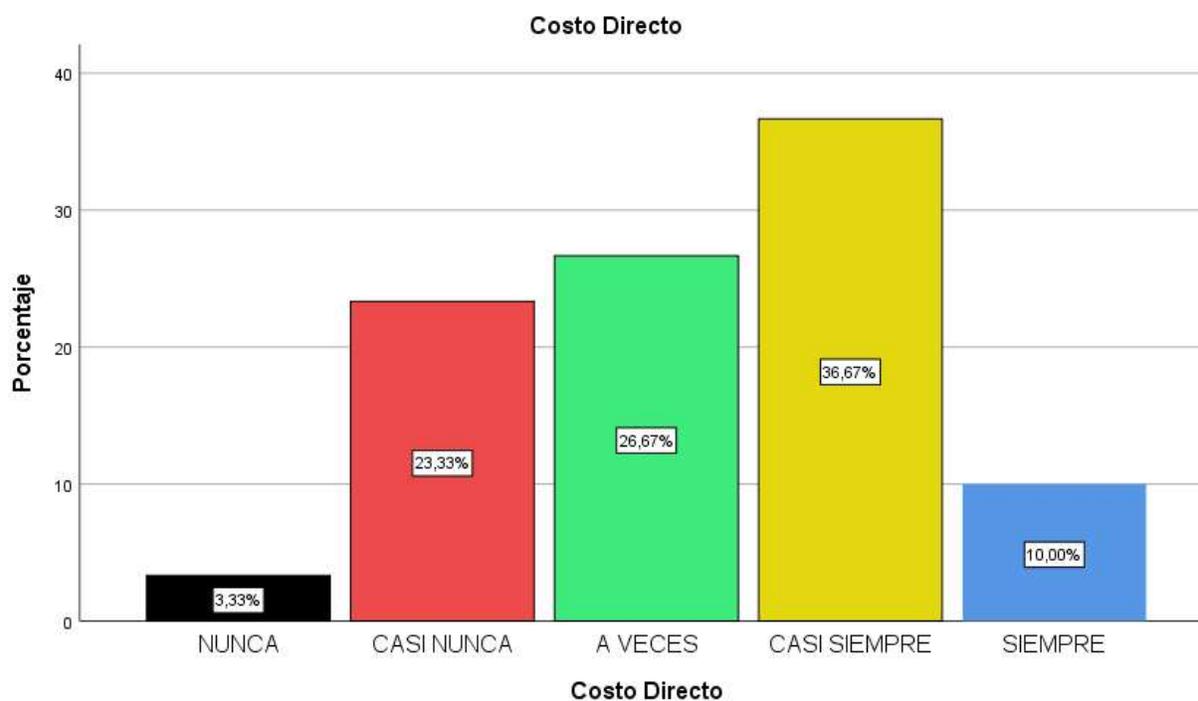
**Tabla 2**

Recuento y Porcentaje de *Costos Directos*

		<b>Costo Directo</b>	
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	1	3,3
	CASI NUNCA	7	23,3
	A VECES	8	26,7
	CASI SIEMPRE	11	36,7
	SIEMPRE	3	10,0
	Total	30	100,0

**Figura 11**

*Gráfico del Recuento y Porcentaje de Costos Directos*



Fuente: Tabla N° 2

Interpretación:

Referente a la Tabla 2, Figura 9, se aprecia que el 37% Casi siempre consideran dentro de la estructura del valor referencial a los costos directos, en tanto que, el 27% a veces, el 23% casi nunca, siempre el 10%, y 3% nunca.

## B. Nivel de Gastos Generales

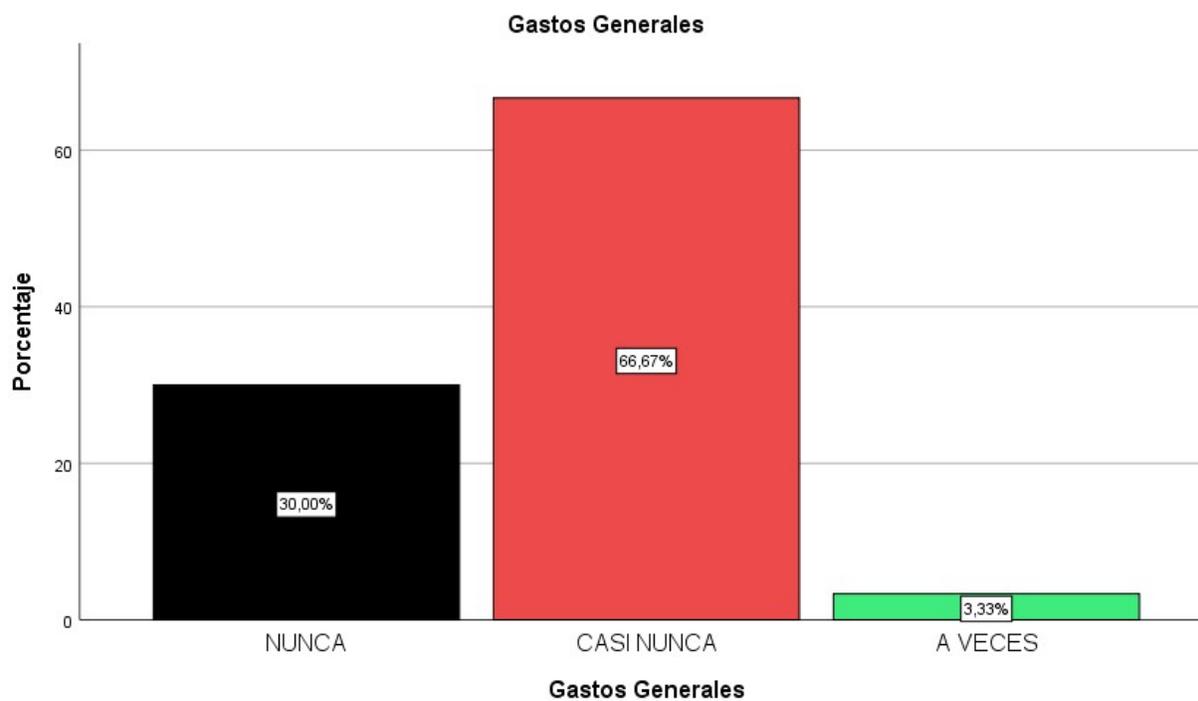
**Tabla 3**

*Recuento y Porcentaje de Gastos Generales*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	9	30,0
	CASI NUNCA	20	66,7
	A VECES	1	3,3
	Total	30	100,0

**Figura 12**

*Gráfico del Recuento y Porcentaje de Gastos Generales*



Fuente: Tabla N° 3

### Interpretación

La Tabla 3 y Figura 10, muestran que el 67% señalan Casi nunca consideran los importes reales de gastos generales en la estructura del valor referencial, mientras que el 30% Nunca y el 3% a veces.

### C. Nivel de Utilidad

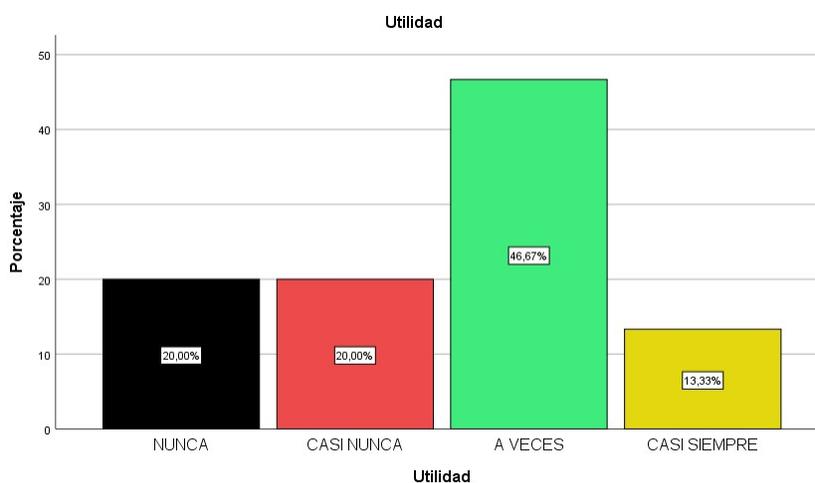
**Tabla 4**

*Recuento y Porcentaje de la dimensión Utilidad*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	6	20,0
	CASI NUNCA	6	20,0
	A VECES	14	46,7
	CASI SIEMPRE	4	13,3
	Total	30	100,0

**Figura 13**

*Gráfico del Recuento y Porcentaje de la dimensión Utilidad*



Fuente: Tabla N° 4  
Interpretación

En la Tabla 4 y Figura 11, los entrevistados han señalado que, el 47% a veces la utilidad es calculada correctamente, mientras que coinciden con el 20% como nunca y casi nunca, mientras que el 13% casi siempre este componente de la utilidad se encuentra registrada en la estructura del valor referencial en forma exacta.

#### D. Nivel del Impuesto

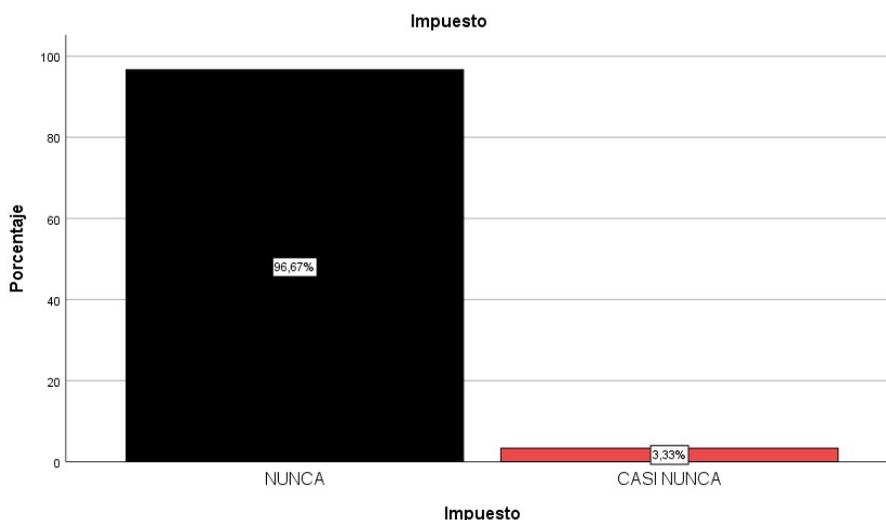
**Tabla 5**

*Recuento y Porcentaje de la dimensión Impuesto*

		Impuesto	
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	29	96,7
	CASI NUNCA	1	3,3
	Total	30	100,0

**Figura 14**

*Gráfico del Recuento y Porcentaje de la dimensión Impuesto*



Fuente: Tabla N° 5  
Interpretación

Según la Tabla 5 y Figura 12, se nota que el 97% indica Nunca estar presente en la estructura del valor referencial Impuestos, es obvio, ya que existe exoneraciones según normas legales vigentes en zona de la selva.

### 5.1.1.2. Nivel de Variable 2: Ejecución de obras públicas

**Tabla 6**

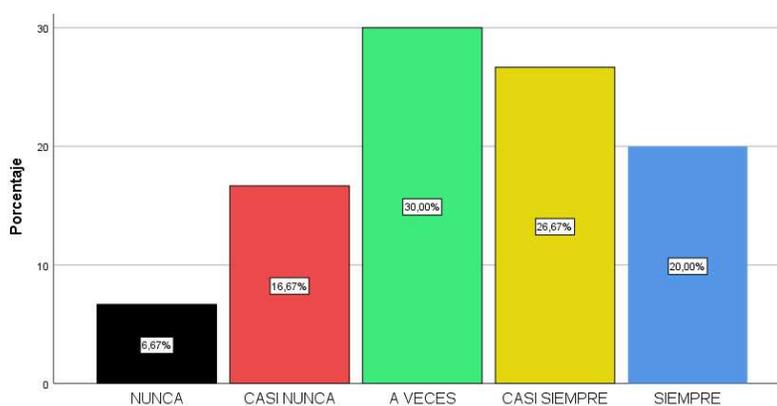
*Recuento y Porcentaje de Ejecución de obras públicas*

**Variable 2: Ejecución de obras públicas**

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	2	6,7
	CASI NUNCA	5	16,7
	A VECES	9	30,0
	CASI SIEMPRE	8	26,7
	SIEMPRE	6	20,0
	Total	30	100,0

**Figura 15**

*Gráfico del Recuento y Porcentaje de Ejecución de obras públicas*



Fuente: Tabla N° 6

Interpretación:

Según la Tabla 6 y Figura 13, los entrevistados han señalado con el 30% que A Veces se ejecutan las obras con diferentes fuentes de financiamiento externo o recursos propios, mientras que el 27% a veces, el 20% siempre y el 17% casi nunca.

#### A. Nivel de la dimensión: Licitación Pública

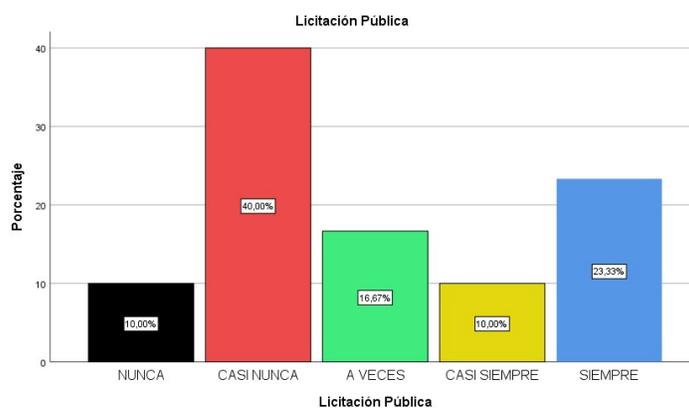
**Tabla 7**

*Recuento y Porcentaje de la dimensión Licitación Pública*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	3	10,0
	CASI NUNCA	12	40,0
	A VECES	5	16,7
	CASI SIEMPRE	3	10,0
	SIEMPRE	7	23,3
	Total	30	100,0

**Figura 16**

*Gráfico del Recuento y Porcentaje de la dimensión Licitación Pública*



Fuente: Tabla N° 7

Interpretación

En la Tabla 7 y Figura 14, se aprecia que el 40% indica que Casi nunca se ejecutan las obras públicas por licitación pública, considerando los importes y la obtención de financiamiento; mientras que el 23% siempre, el 17% a veces, el 10% casi siempre, y nunca el 10%.

## B. Nivel de la dimensión Adjudicación simplificada

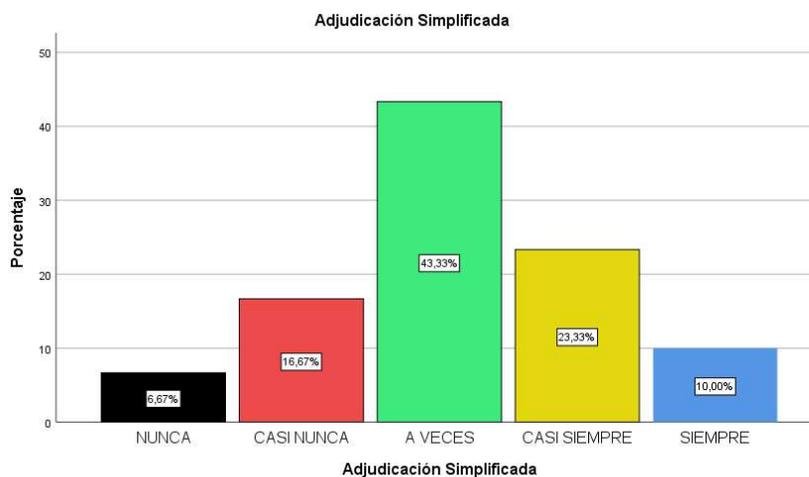
**Tabla 8**

*Recuento y Porcentaje de la dimensión Adjudicación simplificada*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	2	6,7
	CASI NUNCA	5	16,7
	A VECES	13	43,3
	CASI SIEMPRE	7	23,3
	SIEMPRE	3	10,0
	Total	30	100,0

**Figura 17**

*Gráfico del Recuento y Porcentaje de la dimensión Adjudicación simplificada*



Fuente: Tabla N° 8

Interpretación

De acuerdo a la Tabla 8 y Figura 15, se aprecia el resultado de esta dimensión, cuando el 43% indica que a veces se convoca para las obras bajo la modalidad de adjudicación simplificada, el 23% casi siempre, el 17% casi nunca y el 10% siempre.

### C. Nivel de la dimensión Contrataciones directas

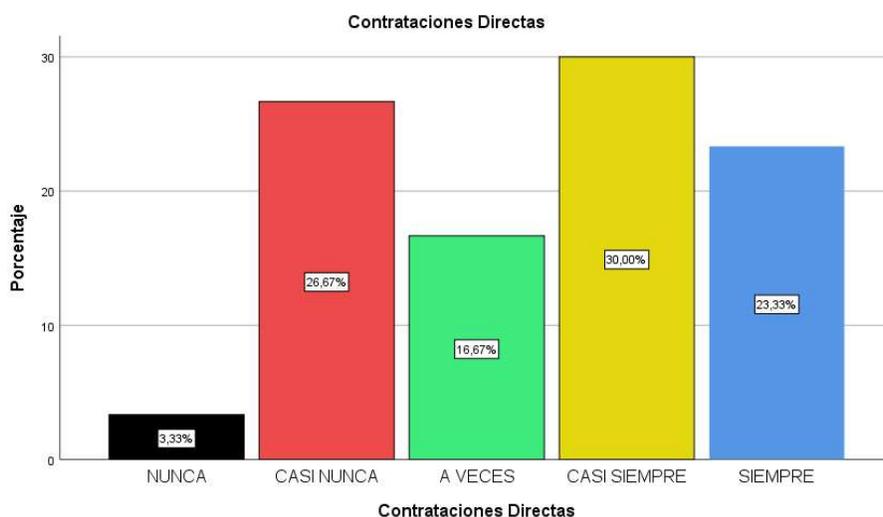
**Tabla 9**

*Recuento y Porcentaje de dimensión Contrataciones directas*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	1	3,3
	CASI NUNCA	8	26,7
	A VECES	5	16,7
	CASI SIEMPRE	9	30,0
	SIEMPRE	7	23,3
	Total	30	100,0

**Figura 18**

*Gráfico del Recuento y Porcentaje de la dimensión Contrataciones directas*



Fuente: Tabla N° 9  
Interpretación

La Tabla 9 y Figura 16, nos refiere a que el 30% indica Casi siempre se ejecutan las obras por la modalidad de Contrataciones Directas, el 27% casi nunca, el 23% siempre, el 17% a veces.

## 5.2. Contratación de hipótesis

A continuación, describimos los procedimientos para la contrastación de la hipótesis; para tal efecto, de acuerdo a la naturaleza del estudio, habiendo establecido la problemática y sus correspondientes objetivos, se ha sometido a la prueba estadística utilizando el coeficiente Tau-b de Kendall, las variables y las dimensiones que son de tipo ordinal, aplicados a 30 personas identificadas como muestra de la investigación, habiendo utilizado el cuestionario como instrumento.

Los resultados obtenidos han sido a través del programa SPSS versión 25, cuya fórmula estadística convencional es:

$$\tau_b = (n_p - n_q) / \sqrt{(n_p + n_q + n_{E(X)})(n_p + n_q + n_{E(Y)})}$$

Y para interpretar los resultados alcanzados será a través de la escala siguiente:

### Figura 19

*Tabla de interpretación de la relación según coeficiente Tau-b de Kendall*

- De 0.00 a 0.19 Muy baja correlación
- De 0.20 a 0.39 Baja correlación
- De 0.40 a 0.59 Moderada correlación
- De 0.60 a 0.89 Alta correlación
- De 0.90 a 1.00 Muy alta correlación

*Nota.* Fuente: Tomado de (Visa, 2017)

Los parámetros para los diferentes procedimientos de cálculo de la relación existente entre las variables y con las dimensiones, son las recomendadas por Ronald Aylmer Fisher:

“1. Planteamiento de la hipótesis  $H_0$  ( $p\text{-valor} > 0.05$ ) y  $H_1$  ( $p\text{-valor} < 0.05$ )”

“2. Nivel de significancia:  $5\% = 0,05$ ”

“3. Prueba estadística: Estimación del  $p\text{-valor}$ .”

“4. Interpretación.”

“5. Toma de decisiones.”

“6. Conclusión.”

“Estadístico de prueba: Correlación “Tau-b” de Kendall”

$N = 30$

### **5.2.1. Hipótesis general**

Existe relación significativa fuerte entre la Estructura del Valor Referencial y la Ejecución de Obras Públicas, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica - 2019.

#### **Determinación de la correlación:**

##### **1. Planteamiento de Hipótesis estadística**

$H_0$ : No Existe relación significativa fuerte entre la Estructura del Valor Referencial y la Ejecución de Obras Públicas, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica - 2019.

Ha: Existe relación significativa fuerte entre la Estructura del Valor Referencial y la Ejecución de Obras Públicas, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica - 2019.

## 2. Nivel de significancia ( $\alpha$ )

Nivel de significación  $\alpha = 0,05$

## 3. Prueba estadística: Cálculo del p-valor:

La determinación se utilizó el coeficiente de correlación Tau-b de Kendall.

<b>Correlaciones</b>			Variable 1: Estructura del valor referencial	Variable 2: Ejecución de obras públicas
Tau_b de Kendall	Variable 1: Estructura del valor referencial	Coeficiente de correlación	1,000	,060
		Sig. (bilateral)	.	,662
		N	30	30
	Variable 2: Ejecución de obras públicas	Coeficiente de correlación	,060	1,000
		Sig. (bilateral)	,662	.
		N	30	30

## 4. Interpretación.

Según el cuadro el p-valor es  $0.662 > 0.05$ , el coeficiente de correlación hallado es 0.060.

## 5. Toma de decisión

Siendo el p-valor obtenido mayor que el nivel de significancia 0.05, se rechaza la hipótesis alterna.

## **6. Conclusión**

Aceptado la Hipótesis negativa, se concluye, no existe una relación significativa fuerte entre la Estructura del Valor Referencial y la Ejecución de Obras Públicas, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica - 2019, y según la tabla de equivalencia, existe muy baja correlación.

### **5.2.2. Hipótesis Específica 1**

Existe relación significativa fuerte entre la Estructura del Valor Referencial y la Licitación Pública, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica – 2019.

#### **Determinación de la correlación:**

##### **1. Planteamiento de Hipótesis estadística**

Ho: No existe relación significativa fuerte entre la Estructura del Valor Referencial y la Licitación Pública, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica – 2019.

Ha: Existe relación significativa fuerte entre la Estructura del Valor Referencial y la Licitación Pública, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica – 2019.

##### **2. Nivel de significancia ( $\alpha$ )**

Nivel de significación  $\alpha = 0,05$

##### **3. Prueba estadística: Cálculo del p-valor:**

El coeficiente de correlación Tau-b de Kendall se determinó haciendo uso del software SPSS.25

### Correlaciones

			Variable 1: Estructura del valor referencial	Licitación Pública
Tau_b de Kendall	Variable 1: Estructura del valor referencial	Coeficiente de correlación	1,000	,013
		Sig. (bilateral)	.	,927
		N	30	30
	Licitación Pública	Coeficiente de correlación	,013	1,000
		Sig. (bilateral)	,927	.
		N	30	30

#### 4. Interpretación.

El p-valor obtenido es  $0.927 > 0.05$ , considerado no significativa en el nivel (bilateral). El coeficiente de correlación hallado es 0.013

#### 5. Toma de decisión

Al tener el p-valor mayor a 0.05, aceptamos la hipótesis negativa.

#### 6. Conclusión

Tomando en cuenta la Hipótesis nula y se concluye que, no existe relación significativa fuerte entre la Estructura del Valor Referencial y la Licitación Pública, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica – 2019; además, se ha determinado una correlación muy baja.

### 5.2.3. Hipótesis Específica 2

Existe relación significativa fuerte entre la Estructura del Valor Referencial y la Adjudicación Simplificada, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica – 2019.

#### **Determinación de la correlación:**

##### **1. Planteamiento de Hipótesis estadística**

Ho: No existe relación significativa fuerte entre la Estructura del Valor Referencial y la Adjudicación Simplificada, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica – 2019.

Ha: Existe relación significativa fuerte entre la Estructura del Valor Referencial y la Adjudicación Simplificada, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica – 2019.

##### **2. Nivel de significancia ( $\alpha$ )**

Nivel de significación  $\alpha = 0,05$

##### **3. Prueba estadística: Cálculo del p-valor:**

El coeficiente de correlación Tau-b de Kendall se halló haciendo uso del software SPSS.25

### Correlaciones

		Variable 1:		
		Estructura del valor referencial	Adjudicación Simplificada	
Tau_b de Kendall	Variable 1: Estructura del valor referencial	Coeficiente de correlación	1,000	-,050
		Sig. (bilateral)	.	,725
		N	30	30
	Adjudicación Simplificada	Coeficiente de correlación	-,050	1,000
		Sig. (bilateral)	,725	.
		N	30	30

#### 4. Interpretación.

El p-valor obtenido es  $0.725 > 0.05$ , no significativa (bilateral). El coeficiente de correlación hallado es  $-0.050$

#### 5. Toma de decisión

Cuando el p-valor obtenido es mayor a  $0.05$ , se rechaza la hipótesis alterna.

#### 6. Conclusión

Al rechazar la Hipótesis alterna, se concluye que, no existe relación significativa fuerte entre la Estructura del Valor Referencial y la Adjudicación Simplificada, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica – 2019, y según el coeficiente calculado, es una muy baja correlación negativa.

### 5.2.4. Hipótesis Específica 3

Existe relación significativa fuerte entre la Estructura del Valor Referencial y las Contrataciones Directas, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica – 2019.

#### **Determinación de la correlación:**

##### **1. Planteamiento de Hipótesis estadística**

Ho: No existe relación significativa fuerte entre la Estructura del Valor Referencial y las Contrataciones Directas, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica – 2019.

Ha: Existe relación significativa fuerte entre la Estructura del Valor Referencial y las Contrataciones Directas, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica – 2019.

##### **2. Nivel de significancia ( $\alpha$ )**

Nivel de significación  $\alpha = 0,05$

##### **3. Prueba estadística: Cálculo del p-valor:**

Se utilizó el coeficiente de correlación Tau-b de Kendall.

### Correlaciones

		Variable 1:		
		Estructura del valor referencial	Contrataciones Directas	
Tau_b de Kendall	Variable 1: Estructura del valor referencial	Coeficiente de correlación	1,000	,160
		Sig. (bilateral)	.	,255
		N	30	30
	Contrataciones Directas	Coeficiente de correlación	,160	1,000
		Sig. (bilateral)	,255	.
		N	30	30

#### 4. Interpretación.

El p-valor hallado es  $0.255 > 0.05$ , no siendo significativa en el nivel (bilateral). Siendo el coeficiente de correlación obtenido de 0.160

#### 5. Toma de decisión

Siendo el p-valor mayor a 0.05, se acepta la hipótesis negativa.

#### 6. Conclusión

La Hipótesis negativa aceptada, permite concluir que, no existe relación significativa fuerte entre la Estructura del Valor Referencial y las Contrataciones Directas, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica – 2019, y de acuerdo a la tabla de equivalencia usada, se determinó una muy baja correlación.

## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Al haber establecido nuestra investigación a nivel correlacional, corresponde realizar el análisis de los resultados comparativos con otros estudios, tanto nacional como internacional.

El objetivo general planteado fue: Determinar la relación entre la Estructura del Valor Referencial y la Ejecución de obras públicas, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica – 2019.

De acuerdo a los procedimientos seguidos, con métodos, técnicas, la aplicación del instrumento de investigación de recojo de información; es decir, el cuestionario, se ha planteado la siguiente hipótesis general: Existe relación significativa fuerte entre la Estructura del Valor Referencial y la Ejecución de obras públicas, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica – 2019.

Al procesar la información a través de la contrastación de la hipótesis, con el coeficiente de Tau-b de Kendall, se llegó a determinar que, no existe una relación significativa fuerte entre la Estructura del Valor Referencial y la Ejecución de Obras Públicas, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica - 2019, y según la tabla de equivalencia, existe muy baja correlación.

Ahora bien, encontramos en los antecedentes a través de sus conclusiones que, describen aspectos técnicos, más no estadísticos.

De acuerdo al trabajo presentado por (Villogas, 2020) en su tesis de maestría en Gestión Pública y Desarrollo Local, cuyo título refiere *“El valor referencial y los procesos de selección para las adquisiciones y contrataciones en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, 2015 – 2017”*, concluye que existe relación directa y significativamente entre las variables

estudiadas, obteniendo como resultado de valor de correlación en 87.7% y significancia de 0.032.

De similar manera, (Cadenillas, 2019) en su trabajo de maestría en Ciencias, Escuela Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, sobre “*Eficiencia de las obras por ejecución presupuestaria directa de la municipalidad provincial de Cajamarca en el periodo 2009-2010*”, llega a la conclusión en el 2009 que, las obras tuvieron una eficiencia general del 70%, mientras que en el 2010 alcanzó una eficiencia también general del 65%, con disminución del 5%.

Asimismo, (Alvarado, 2014) en su tesis de Maestría sobre “*El Valor Referencial y los Procesos de Selección para las Adquisiciones y Contrataciones en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas 2006-2010*”, señala que el valor referencial ha influenciado significativamente en la ejecución de obras en los diferentes procesos de selección.

En cuanto a los trabajos internacionales, si bien es cierto que cada país tiene sus propias reglas y normas legales para la ejecución de las obras públicas, dentro de sus conclusiones abarcan también cuestiones normativas y técnicas, adoleciendo la parte estadística inferencial que hubiese permitido hacer las comparaciones del uso y manejo de los presupuestos públicos en la ejecución de obras; en tanto, según estudios realizados por (Leiva et al., 2018) en “*Modelos de Gestión y Ejecución de Obras de Infraestructura en el Sector Público de Costa Rica, período 2006-2016*”; habiendo concluido que, existe diferencias significativas entre lo que realiza el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) con las demás entidades del sector público, quienes aplican el modelo de gestión para la ejecución de las obras.

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANDO

### 1. ORGANIZACIÓN



#### **POLÍTICA INSTITUCIONAL:**

##### **Misión**

“Somos una entidad Pública, Eficiente y Eficaz, respetuosa de los mecanismos y concertación ciudadana, articuladora de la inversión pública y privada”.

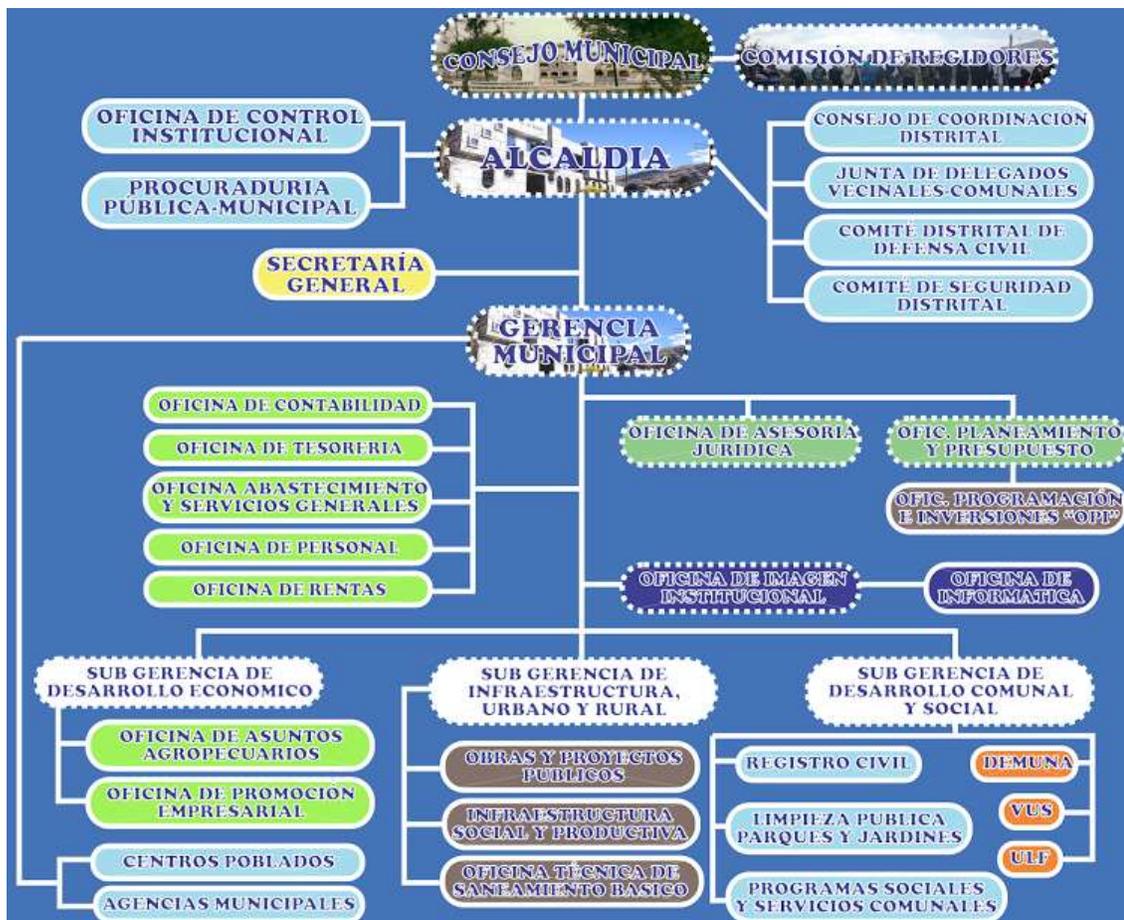
##### **Visión**

“La Municipalidad Distrital de Huando, Líder en la prestación de servicios públicos de calidad y en la Promoción del Desarrollo Económico Local Sostenible”

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO

Ing. FIDEL SIMÓN CCENTE

ORGANIGRAMA



## CONCLUSIONES

1. Como objetivo general planteado, se ha determinado que, no existe una relación significativa fuerte entre la Estructura del Valor Referencial y la Ejecución de Obras Públicas, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica - 2019, y según la tabla de equivalencia, existe una muy baja correlación. Según el p-valor obtenido de  $0.662 > 0.05$ , según el coeficiente de correlación Tau-b de Kendall de 0.060
2. Para el objetivo específico 1, queda determinado que, no existe relación significativa fuerte entre la Estructura del Valor Referencial y la Licitación Pública; además, se ha determinado la existencia de una correlación muy baja, siendo el p-valor obtenido de  $0.927 > 0.05$ , y el coeficiente de correlación Tau-b de Kendall registra 0.013.
3. El cuanto al objetivo específico 2, se determinó que, no existe relación significativa fuerte entre la Estructura del Valor Referencial y la Adjudicación Simplificada, y según el coeficiente calculado, existe una muy baja correlación negativa. Siendo el p-valor  $0.725 > 0.05$ , no significativa (bilateral). El coeficiente de correlación Tau-b de Kendall hallado arroja -0.050
4. Finalmente, para el objetivo específico 3, se ha determinado que, no existe relación significativa fuerte entre la Estructura del Valor Referencial y las Contrataciones Directas, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica – 2019, y de acuerdo a la tabla de equivalencia usada, se determinó una muy baja correlación. El p-valor hallado fue de  $0.255 > 0.05$  en el nivel (bilateral), teniendo como coeficiente de correlación de Tau-b de Kendall obtenido de 0.160.

## RECOMENDACIONES

1. A las autoridades y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica, poner énfasis en la ejecución de obras públicas por las diferentes fuentes de financiamiento, convocando con importes reales establecidos como valor referencial en los expedientes técnicos; asimismo, poner en conocimiento de los resultados obtenidos, para adiestramiento a los usuarios y como base para futuras investigaciones sobre el tema tratado.
2. Para las obras públicas por Licitación Pública, sucede casi lo mismo; es decir, se convoca con importes relativamente basados en el expediente técnico donde registra el valor referencial, pero a medida que se va ejecutando a través del tiempo, se incrementa por criterios que en muchas veces no justifica, siendo posibles de reclamos, denuncias, o queda inconclusa las obras, perjudicando enormemente a la población, que requiere atención y servicios en relación a la mejora de la calidad de vida.
3. En cuanto a las obras por Adjudicación Simplificada, es similar al anterior; por tanto, a las autoridades y funcionarios de la municipalidad en estudio, se invoca poner mayor esfuerzo en las convocatorias y ejecuciones de los proyectos de inversión, demostrando mucha transparencia y a fin de encontrar satisfacción en la población, tomando en cuenta la confianza recibida.
4. Finalmente, referente a la ejecución de las obras por Contrataciones Directas, también se presentan casos que no están bien planificadas ni ejecutadas, en algunos casos cambiando procedimientos no tan transparentes por importes que superan al original.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, M. (2014). *El Valor Referencial y los Procesos de Selección para las Adquisiciones y Contrataciones en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas 2006-2010*. Universidad Nacional de Trujillo.
- Cadenillas, F. (2019). EFICIENCIA DE LAS OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA EN EL PERÍODO 2009-2010. In *Universidad Nacional de Cajamarca*.  
<http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/1009>
- Carrasco, S. (2006). *Metodología de la investigación científica* (S. Marcos (ed.); primera ed).
- Echegoyen, J. (n.d.). *MÉTODO HIPOTETICO-DEDUCTIVO - Epistemología - Diccionario de Psicología*. Retrieved June 20, 2019, from <https://www.e-torredebabel.com/Psicologia/Vocabulario/Metodo-Hipotetico-Deductivo.htm>
- EL PERUANO. (2014). *LEY N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado* (pp. 527446–527460).
- EL PERUANO. (2018). *LEY N° 30879, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019* (p. 72).
- El Peruano Constitución Política del Perú. (1993). *Constitución Política del Perú 1993*. 00226020(3), 1–8.
- EL PERUANO D.S. 344-2018-EF. (2018). *D.S. 344-2018-EF Reglamento Ley N ° 30225*.
- El Peruano Ley 29158. (2007). *Ley 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo* (p. 21).
- EMILIMA. (2017). *Directiva-002-2017-EMILIMA-GG Normas Ejecucion de Obras Modalidad Ejecucion Presupuestal Indirecta* (p. 26).
- Hernández, Roberto; Fernández, Carlos; Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (M. Hill (ed.); sexta edic).
- Hurtado, J. (2003). *La Teoría del Valor de Adam Smith: La Cuestión de los Precios Naturales y*

- sus interpretaciones. In *Cuadernos de economía* (Vol. 21, Issue 38).  
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/ceconomia/article/view/9194>
- Leiva, M., Mirillo, J., Ortiz, Lu., & Sojo, M. (2018). Modelos de Gestión y Ejecución de Obras de Infraestructura en el Sector Público de Costa Rica, período 2006-2016. In *Journal of Chemical Information and Modeling*.
- Martinez, A. (2015). Manual de los Sistemas Administrativos del Sector Público. In *Gaceta Juridica*.
- MEF-PERU. (2018). *Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado*. 1–64.
- MEF-PERU. (2019). *DECRETO SUPREMO N° 082-2019-EF - Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado* (pp. 9–29).
- MEF. (2017). *DECRETO SUPREMO N° 056-2017-EF*.
- Ministerio Público. (2019). *Boletín Estadístico del Ministerio Público* (p. 53).
- Niño, V. (2011). *Metodología de la Investigación - Diseño y ejecución* (E. de la U (ed.)).
- Omotes, L. (2017). Influencia del nuevo código procesal penal peruano y la carga procesal en delitos contra la administración pública en el Distrito Judicial de Lima Norte, período 2011 – 2012. *Universidad César Vallejo*.
- OSCE-DTN. (n.d.). *El Expediente Técnico de Obra - Principales Componentes* (p. 19).
- OSCE-DTN. (2019). *023-19 - PRONIED -FRACCIONAMIENTO* (p. 6).
- OSCE. (n.d.). *Contratación de obras públicas - El expediente técnico de obra*.
- OSCE. (2017). *Contratación de obras públicas* (p. 7).
- Peña, J. (2007). *Para entender el Sistema Administrativo de Presupuesto. Apuntes sobre sistemas administrativos, competencias y principio de legalidad en la administración pública* (p. 12).
- Sanchez, L. (2010). El consentimiento informado: un instrumento que fortalece la investigación.

In *Revista Medica Clínica Las Condes* (Vol. 7, Issue 4, pp. 644–652).

Villogas, C. (2020). El valor referencial y los procesos de selección para las adquisiciones y contrataciones en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, 2015 – 2017. In *Malaysian Palm Oil Council (MPOC)*. <http://mpoc.org.my/malaysian-palm-oil-industry/>

Visa, S. (2017). *Actitud investigativa de los docentes y la enseñanza de habilidades artísticas plásticas en la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes del Cusco* [Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmány Valle].

<http://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/UNE/1482/TM CE-Da 3313 V1 - Visa Quispe.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

# **ANEXOS**

## Matriz de consistencia

### "ESTRUCTURA DEL VALOR REFERENCIAL Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO, HUANCAMELICA, 2019"

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
<b>PROBLEMA GENERAL</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>HIPÓTESIS GENERAL</b>	<b>VARIABLE (1)</b>	<b>MÉTODO</b>
¿Cuál es la relación entre la Estructura del Valor Referencial y la Ejecución de Obras Públicas, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica - 2019?	Determinar la relación entre la Estructura del Valor Referencial y la Ejecución de Obras Públicas, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica - 2019	Existe relación significativa fuerte entre la Estructura del Valor Referencial y la Ejecución de Obras Públicas, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica - 2019	(Variable 1) ESTRUCTURA DEL VALOR REFERENCIAL	<b>General:</b> Científica <b>Específica:</b> Descriptiva. ----- <b>Tipo :</b> aplicada.
<b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>HIPÓTESIS ESPECIFICAS</b>	<b>VARIABLE (2)</b>	<b>NIVEL DE INVESTIGACIÓN</b>
a) ¿Qué relación existe entre la Estructura del Valor Referencial y la Licitación Pública, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica - 2019?	a) Establecer la relación entre la Estructura del Valor Referencial y la Licitación Pública, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica – 2019	a) Existe relación significativa fuerte entre la Estructura del Valor Referencial y la Licitación Pública, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica – 2019	(Variable 2) EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Correlacional
b) ¿Cómo es la relación entre la Estructura del Valor Referencial y la Adjudicación Simplificada, en	b) Determinar la relación entre la Estructura del Valor Referencial y la Adjudicación Simplificada, en la	b) Existe relación significativa fuerte entre la Estructura del Valor Referencial y la Adjudicación Simplificada, en	<b>POBLACIÓN</b> 49 Servidores de la Municipalidad Distrital de Huando	

la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica - 2019?	Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica – 2019	la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica – 2019	<p style="text-align: center;"><b>MUESTRA</b></p> <p style="text-align: center;">No probabilístico, por conveniencia a 30 servidores de la Municipalidad Distrital de Huando</p>
c) ¿Cuál es la relación entre la Estructura del Valor Referencial y las Contrataciones Directas, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica - 2019?	c) Establecer la relación entre la Estructura del Valor Referencial y las Contrataciones Directas, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica - 2019	c) Existe relación significativa fuerte entre la Estructura del Valor Referencial y las Contrataciones Directas, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica – 2019	<p style="text-align: center;"><b>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</b></p> <p style="text-align: center;">Cuantitativo, No experimental, transversal, correlacional Técnica: Entrevista. Instrumento: Cuestionario</p>

## Matriz de Operacionalización de variables

### OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

"ESTRUCTURA DEL VALOR REFERENCIAL Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO, HUANCAVELICA, 2019"

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
(Variable 1) ESTRUCTURA DEL VALOR REFERENCIAL	(OSCE, n.d.) en su publicación de capacitación sobre El Expediente Técnico, cuando refiere que el "Valor Referencial (Presupuesto de Obra). El valor referencial constituye el costo estimado de la obra a ejecutar, determinado a partir de la elaboración del presupuesto de obra, el cual está compuesto por el costo directo, gastos generales, utilidad e impuestos."	Costo Directo	Materiales directos
			Mano de obra directa
			Equipos y herramientas
		Gastos Generales	Importe de costos fijos
			importe de costos variables
		Utilidad	% de Utilidad de operación
			% de Utilidad económica
% de Utilidad financiera			
Impuesto	Porcentaje de IGV 18%		
(Variable 2) EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	(EL PERUANO D.S. 344-2018-EF, 2018) 34.2 a) señala; "para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad.". (Congreso de la República, 2018) LEY N° 30879, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019, "Artículo 17. Montos para la determinación de los procedimientos de selección. La determinación de los procedimientos de selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas...en todas las entidades del sector público comprendidas en el artículo 3 de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado	Licitación Pública	Importe por financiamiento externo
			Importe por Financiamiento por transferencia
			Importe por Financiamiento con recursos propios
		Adjudicación Simplificada	Importe por financiamiento externo
			Importe por Financiamiento por transferencia
			Importe por Financiamiento con recursos propios
		Contrataciones Directas	Importe por financiamiento externo
			Importe por Financiamiento por transferencia
			Importe por Financiamiento con recursos propios

### Matriz de Operacionalización del instrumento

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	Items	INSTRUMENTO	ESCALA DE VALORACIÓN
(Variable 1) ESTRUCTURA DEL VALOR REFERENCIAL	(OSCE, n.d.) en su publicación de capacitación sobre El Expediente Técnico, cuando refiere que el “Valor Referencial (Presupuesto de Obra). El valor referencial constituye el costo estimado de la obra a ejecutar, determinado a partir de la elaboración del presupuesto de obra, el cual está compuesto por el costo directo, gastos generales, utilidad e impuestos.”	Costo Directo	Materiales directos	1. ¿El importe de los materiales directos de una obra está establecido de acuerdo a precios reales de mercado?	CUESTIONARIO	<b>1. Nunca</b> <b>2. Casi nunca</b> <b>3. A veces</b> <b>4. Casi siempre</b> <b>5. Siempre</b>
			Mano de obra directa	2. ¿El importe de la mano de obra directa de una obra está de acuerdo a una normativa laboral vigente?		
			Equipos y herramientas	3. ¿La valoración de equipos y herramientas son los correctos en un presupuesto de obra?		
		Gastos Generales	Importe de costos fijos	4. ¿Los costos fijos del valor referencial de una obra son determinados correctamente?		
			importe de costos variables	5. ¿Los costos variables del valor referencial de una obra son calculados correctamente?		
		Utilidad	% de Utilidad de operación	6. ¿Considera algún porcentaje como utilidad de operación en un proyecto de inversión?		
			% de Utilidad económica	7. ¿Toma en cuenta algún porcentaje como utilidad económica en un proyecto de inversión?		
			% de Utilidad financiera	8. ¿Establece algún porcentaje como utilidad financiera en un proyecto de inversión?		
		Impuesto	Porcentaje de IGV 18%	9. ¿Aplica el 18% de IGV en los proyecto de inversión?		
		(Variable 2) Ejecución de Obras Públicas	(EL PERUANO D.S. 344-2018-EF, 2018) 34.2 a) señala; “para la ejecución de obras, corresponde al monto del	Licitación Pública		
Importe por Financiamiento por transferencia	11. ¿Recibe financiamiento por transferencia para ejecución de obras por Licitación Pública?					

<p>presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad.”. (Congreso de la República, 2018) LEY N° 30879, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019, “Artículo 17. Montos para la determinación de los procedimientos de selección La determinación de los procedimientos de selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas...en todas las entidades del sector público comprendidas en el artículo 3 de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado</p>			Importe por Financiamiento con recursos propios	12. ¿Utiliza recursos propios para ejecución de obras por Licitación Pública?		
			Adjudicación Simplificada	Importe por financiamiento externo		13. ¿Gestiona financiamiento externo para ejecución de obras por Adjudicación Simplificada?
				Importe por Financiamiento por transferencia		14. ¿Consigue financiamiento por transferencia para ejecución de obras por Adjudicación Simplificada?
				Importe por Financiamiento con recursos propios		15. ¿Transfiere importes de recursos propios para ejecución de obras por Adjudicación Simplificada?
			Contrataciones Directas	Importe por financiamiento externo		16. ¿Obtiene financiamiento externo para ejecución de obras por Contrataciones Directas?
				Importe por Financiamiento por transferencia		17. ¿Asigna financiamiento por transferencia para ejecución de obras por Contrataciones Directas?
				Importe por Financiamiento con recursos propios		18. ¿Utiliza recursos propios como financiamiento para ejecución de obras por Contrataciones Directas?

## El instrumento de investigación

### **CUESTIONARIO**

Estimado colaborador(a), con el propósito de concluir el presente trabajo de investigación “*Estructura del valor referencial y ejecución de obras públicas, municipalidad distrital de Huando, Huancavelica-2019*”; en forma anónima, marque las respuestas con un aspa (X) eligiendo una de las cinco alternativas. Gracias.

<b>1. Nunca</b>	<b>2. Casi Nunca</b>	<b>3. Algunas Veces</b>	<b>4. Casi Siempre</b>	<b>5. Siempre</b>
-----------------	----------------------	-------------------------	------------------------	-------------------

PREGUNTAS						
<i>(Variable 1) ESTRUCTURA DEL VALOR REFERENCIAL</i>						
	<i>Costo Directo</i>	1	2	3	4	5
D I M E N S I O	1. ¿El importe de los materiales directos de una obra está establecido de acuerdo a precios reales de mercado?					
	2. ¿El importe de la mano de obra directa de una obra está de acuerdo a una normativa laboral vigente?					
	3. ¿La valoración de equipos y herramientas son los correctos en un presupuesto de obra?					
	<i>Gastos Generales</i>					
	4. ¿Los costos fijos del valor referencial de una obra son determinados correctamente?					
	5. ¿Los costos variables del valor referencial de una obra son calculados correctamente?					
	<i>Utilidad</i>					
	6. ¿Considera algún porcentaje como utilidad de operación en un proyecto de inversión?					
	7. ¿Toma en cuenta algún porcentaje como utilidad económica en un proyecto de inversión?					
8. ¿Establece algún porcentaje como utilidad financiera en un proyecto de inversión?						
<i>Impuesto</i>						
9. ¿Aplica el 18% de IGV en los proyecto de inversión?						
<i>(Variable 2) EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</i>						
	<i>Licitación Pública</i>	1	2	3	4	5
D I M E N S I O	10. ¿Tiene financiamiento externo para ejecución de obras por Licitación Pública?					
	11. ¿Recibe financiamiento por transferencia para ejecución de obras por Licitación Pública?					
	12. ¿Utiliza recursos propios para ejecución de obras por Licitación Pública?					
	<i>Adjudicación Simplificada</i>					
	13. ¿Gestiona financiamiento externo para ejecución de obras por Adjudicación Simplificada?					
	14. ¿Consigue financiamiento por transferencia para ejecución de obras por Adjudicación Simplificada?					
	15. ¿Transfiere importes de recursos propios para ejecución de obras por Adjudicación Simplificada?					
	<i>Contrataciones Directas</i>					
	16. ¿Obtiene financiamiento externo para ejecución de obras por Contrataciones Directas?					
17. ¿Asigna financiamiento por transferencia para ejecución de obras por Contrataciones Directas?						
18. ¿Utiliza recursos propios como financiamiento para ejecución de obras por Contrataciones Directas?						

## Confiabilidad y validez del instrumento

### A. Confiabilidad del Instrumento

El grado de confiabilidad, se determinó con el alfa de Cronbach, habiendo aplicado la prueba piloto a 12 colaboradores de las Gerencias de la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica.

El resultado hallado se midió con la magnitud de rango según la siguiente tabla:

**Tabla 10**

*Tabla de Interpretación del Coeficiente de Confiabilidad del Instrumento*

Rangos	Magnitud
0,81 a 1,00	Muy alta
0,61 a 0,80	alta
0,41 a 0,60	Moderada
0,21 a 0,40	Baja
0,01 a 0,20	Muy Baja

*Nota.* Tomado de Ruiz (2002) y Pallella y Martins (2003)

El resultado se muestra a continuación:

**Tabla 11**

*Resumen del Procesamiento de casos del Instrumento aplicado (piloto)*

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	12	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	12	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Tabla 12**

*Estadística de Confiabilidad del Instrumento - “ Estructura del Valor Referencial y la Ejecución de Obras Públicas, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica - 2019”*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,833	18

*Nota. Fuente:* Software IBM SPSS Versión 25

### **Interpretación**

El resultado obtenido a través del IBM SPSS versión 25 es de  $\alpha=0.833$ ; y según la tabla utilizada como rango, se encuentra en el nivel muy alta; de tal manera, nos permite aplicar el instrumento correspondiente.

### **B. Validez del instrumento**

**Tabla 13**

*Resultado de Evaluación de Expertos, del Instrumento “Estructura del Valor Referencial”*

<b>EXPERTOS</b>	<b>GRADO ACADÉMICO</b>	<b>OPINION</b>
Francisco Torres Suárez	Mg.	Aplicable
Percy Tito Avila Zanabria	CPC	Aplicable
Edison Darío Torres Chávez	CPC	Aplicable

Fuente: Ficha de Opinión de los Expertos

**Tabla 14**

*Resultado de Evaluación de los Expertos, del Instrumento “Ejecución de obras públicas, en la Municipalidad Distrital de Huando, Huancavelica - 2019”*

<b>EXPERTOS</b>	<b>GRADO ACADÉMICO</b>	<b>OPINION</b>
Francisco Torres Suárez	Mg.	Aplicable
Percy Tito Avila Zanabria	CPC	Aplicable
Edison Darío Torres Chávez	CPC	Aplicable

*Nota.* Fuente: Ficha de Opinión de los Expertos

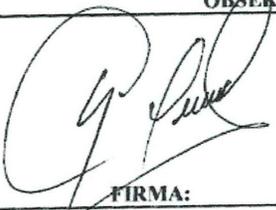
"ESTRUCTURA DEL VALOR REFERENCIAL Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE HUANDO, HUANCVELICA, 2019"

ITEM	CRITERIO										OBSERVACIONES Indicar, para eliminar o modificar algún ítem
	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Inducción a la respuesta		Lenguaje adecuado con el nivel del informante		Mide lo que pretende medir		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	X		X		X		X		X		
2	X		X		X		X	X	X	X	
3	X			X	X		X		X		
4	X		X		X		X		X		
5	X		X		X		X		X		
6	X		X		X		X		X		
7	X		X		X		X		X		
8	X		X		X		X		X		
9	X		X		X		X		X		
10	X		X		X		X		X		
11	X		X		X		X		X		
12	X		X		X		X		X		
13	X		X		X		X		X		
14	X		X		X		X		X		
15	X		X		X		X		X		
16	X		X		X		X		X		
17		X	X		X		X		X		
18	X			X	X		X		X		
<b>ASPECTOS GENERALES</b>										SI	NO
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario										X	
Los ítems permiten el logro de las dimensiones										X	
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencia de acuerdo a los indicadores										X	-
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta sugiera los ítems a añadir										X	
<b>VALIDEZ DEL EXPERTO</b>											
APLICABLE			X			NO APLICABLE			VALIDADO POR: <i>Torres Sergio Torres</i>		
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES						GRADO ACADÉMICO: <i>MAGISTER</i>					
 <b>FIRMA:</b>						FECHA: <i>06/09/2021</i>			N° CELULAR: <i>954405876</i>		
						E-mail: <i>ftorres.77@hotmail.com</i>					

**"ESTRUCTURA DEL VALOR REFERENCIAL Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO, HUANCAMELICA, 2019"**

ITEM	CRITERIO										OBSERVACIONES Indicar, para eliminar o modificar algún ítem
	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Inducción a la respuesta		Lenguaje adecuado con el nivel del informante		Mide lo que pretende medir		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	X		X		X		X		X		
2	X		X		X		X		X		
3	X		X		X		X		X		
4	X		X		X		X		X		
5	X		X		X		X		X		
6	X		X		X		X		X		
7	X			X	X		X		X		
8	X		X		X		X		X		
9	X		X		X		X		X		
10	X		X		X		X		X		
11	X		X		X		X		X		
12	X		X		X		X		X		
13	X		X		X		X		X		
14	X		X		X		X		X		
15	X		X		X		X		X		
16	X		X		X		X		X		
17	X		X		X		X		X		
18	X		X		X		X		X		
<b>ASPECTOS GENERALES</b>										SI	NO
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario										X	
Los ítems permiten el logro de las dimensiones										X	
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencia de acuerdo a los indicadores										X	
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta sugiera los ítems a añadir										X	
<b>VALIDEZ DEL EXPERTO</b>											
APLICABLE		<input checked="" type="checkbox"/>		NO APLICABLE				VALIDADO POR: <u>Percy Tito Avila Zanabria</u>			
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES						GRADO ACADÉMICO: <u>Contador Público</u>					
 FIRMA:						FECHA: 10/09/2020			N° CELULAR: 968367732		
						E-mail: per00474@hotmail.com					

"ESTRUCTURA DEL VALOR REFERENCIAL Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO, HUANCAMELICA, 2019"

ITEM	CRITERIO										OBSERVACIONES Indicar, para eliminar o modificar algún ítem
	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Inducción a la respuesta		Lenguaje adecuado con el nivel del informante		Mide lo que pretende medir		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	X		X		X		X		X		
2	X		X		X		X		X		
3	X		X		X		X		X		
4	X		X		X		X		X		
5	X		X		X		X		X		
6	X		X		X		X		X		
7	X		X		X		X		X		
8	X		X		X	X	X		X		
9	X		X		X		X		X		
10	X		X		X		X		X		
11	X		X		X		X		X		
12	X		X		X		X		X		
13	X		X		X		X		X		
14	X		X		X		X		X		
15	X		X		X		X		X		
16	X		X		X		X		X		
17	X		X		X		X		X		
18	X		X		X		X		X		
<b>ASPECTOS GENERALES</b>										SI	NO
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario										X	✓
Los ítems permiten el logro de las dimensiones										X	
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencia de acuerdo a los indicadores										X	
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta sugiera los ítems a añadir										X	-
<b>VALIDEZ DEL EXPERTO</b>											
APLICABLE			X			NO APLICABLE			VALIDADO POR: Edison Torres Chouza		
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES						GRADO ACADÉMICO: Contador Público.					
 <b>FIRMA:</b>						FECHA: 15/09/2020			Nº CELULAR: 993 193225		
						E-mail edisendorio@hotmail.com.					

## La data de procesamiento de datos

N° Encuestados	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
	VARIABLE 1: ESTRUCTURA DEL VALOR REFERENCIAL									
	Costo Directo			Gastos Generales		Utilidad			impuesto	
1	3	5	5	3	4	5	4	5	4	38
2	4	5	5	3	4	4	3	4	4	36
3	3	4	5	3	3	3	3	3	4	31
4	3	4	5	4	4	5	4	4	4	37
5	3	4	5	3	4	5	4	5	4	37
6	3	4	5	5	4	5	4	3	4	37
7	2	3	3	4	3	3	3	3	4	28
8	2	3	3	4	3	4	3	3	3	28
9	3	4	4	3	4	5	4	5	4	36
10	4	4	4	3	4	4	5	4	4	36
11	2	3	5	3	4	5	5	4	3	34
12	2	3	3	2	3	3	3	4	4	27
13	3	4	4	3	3	5	4	5	5	36
14	2	3	3	3	3	3	3	3	4	27
15	3	5	5	3	3	5	5	4	4	37
16	3	4	4	3	4	5	4	5	4	36
17	3	3	3	3	3	4	4	3	4	30
18	3	2	3	3	4	4	4	4	4	31
19	3	4	3	4	4	5	4	4	4	35
20	4	3	3	4	3	4	4	5	4	34
21	4	3	2	4	4	5	5	5	4	36
22	2	2	1	3	3	3	3	3	4	24
23	4	3	3	3	4	5	4	5	4	35
24	3	4	5	4	4	5	5	5	4	39
25	3	4	5	3	4	5	4	5	3	36
26	3	3	2	3	3	4	4	4	4	30
27	3	3	2	3	3	4	4	4	3	29
28	3	4	4	4	4	5	5	5	4	38
29	2	4	4	4	4	5	5	5	4	37
30	2	3	5	3	4	4	5	4	3	33

N° Encuestados	10	11	12	13	14	15	16	17	18	TOTAL
	VARIABLE 2: EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS									
	Licitación Pública			Adjudicación Simplificada			Contrataciones Directas			
1	3	3	3	3	4	4	5	5	5	35
2	3	4	3	3	2	2	5	4	4	30
3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	30
4	4	5	5	3	4	3	3	3	3	33
5	3	3	3	3	4	4	5	5	5	35
6	3	3	3	3	4	4	5	5	5	35
7	2	3	3	3	4	3	3	3	3	27
8	2	3	3	3	4	4	4	4	4	31
9	3	3	3	3	3	3	3	4	4	29
10	5	5	5	4	5	4	5	5	5	43
11	5	4	5	5	3	4	3	5	5	39
12	3	4	4	5	4	4	3	3	3	33
13	3	3	3	3	4	4	5	5	5	35
14	3	4	4	5	4	5	4	4	4	37
15	3	4	3	3	4	4	5	5	4	35
16	3	3	3	3	4	4	4	3	4	31
17	5	4	5	5	5	5	4	5	4	42
18	4	5	4	4	4	4	5	5	5	40
19	4	4	5	3	3	4	4	4	4	35
20	2	2	2	5	4	3	2	3	4	27
21	2	2	2	5	4	2	3	4	2	26
22	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27
23	3	2	3	2	2	2	3	3	3	23
24	3	3	2	5	4	4	3	4	3	31
25	2	2	3	2	3	4	2	2	2	22
26	4	4	4	4	4	4	3	4	4	35
27	4	3	4	4	4	3	4	3	4	33
28	5	4	5	5	5	5	5	4	3	41
29	5	5	4	4	3	2	3	3	2	31
30	5	4	5	5	4	2	4	4	5	38

## **Consentimiento informado**

Cuando (Sanchez, 2010) nos presente respecto a “*El consentimiento informado: un instrumento que fortalece la investigación*”; señala al realizar las investigaciones, debe estar considerado “La participación consciente, lúcida y crítica del sujeto investigado se expresa hoy con este instrumento.”. Esto significa que, la información que obtenemos de la entidad en estudio debe estar debidamente autorizada con fines netamente académicos y de investigación.

Es así que, el contenido del instrumento que permitirá aplicar a los encuestados, expresa la voluntad de la entidad, así como de los propios investigadores solamente con fines académicos y científicos.

Por tanto, se cuenta con la autorización documentada de la Municipalidad Distrital de Huando, la misma que forma parte de los anexos.



**EL QUE SUSCRIBE GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE HUANDO – HUANCAMELICA, OTORGA LA PRESENTE.**

**AUTORIZACION:**

A las señoras de la carrera de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Peruana los Andes, Bach. KELLY LIZ CACHIQUE ALIAGA Identificado con DNI N° 47010207 y Bach. Meredith Shesira Pizarro Poves Identificado con DNI N° 46720569, en atención al Expediente N° 3492, se autoriza el acceso a la información para el desarrollo del Trabajo de Investigación sobre: "Estructura del valor referencial y la contratación de obras públicas, municipalidad distrital de Huando, Huancavelica-2019".

Se expide el presente la solicitud de las interesadas para los fines que considere pertinente

Huando, 28 de Febrero 2020

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
HUANDO  
ING. JULIO GUAYLA GONZALEZ  
GERENTE MUNICIPAL

C.C.- Archivo  
- El Contratado  
- Tesorería

Fotos de la aplicación del instrumento



